de acondicionamiento del edificio municipal a la entrada del recinto de la pis-cina para bar-restaurante, conforme al proyecto técnico al efecto y que importa la cantidad de 3.950.000 pesetas, y entre-gará al Ayuntamiento una cantidad, cuya base de subasta es de 1.000.000 de pesetas anuales al alza, entendiéndose que la cantidad ofrecida y remate del arriendo se modificará al final de 1980 y al final de los años sucesivos, mediante la apli-cación del índice de la variación del coste de la vida que proporcione el Instituto Nacional de Estadística u organismo que pudiera sustituirle.

4. La subasta se celebrará conforme a la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las garantías para contratar son: pro visional para tomar parte en la subasta, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. o sea de 30.000 pesetas, y definitiva del 6 por 100 del remate.

5. Las proposiciones, con la documentación que les acompañe, deberán pretación que les acompañe, deberán presentarse en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca esta publicación a horas de oficina, tanto de mañana como de tarde, y el acto de apertura de plicas tendrá lugar el primer día laboral no sábado siguiente a los anteriores, a las ocho de la tarde, en este Ayuntamiento, ante Mesa presidida por la Alcaldía o delegación.

#### Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., mayor de edad, residente en ..., calle de ..., número ..., en nombre y representación de ..., bien enterado del pliego de condiciones para contratar el arriendo de la piscina municipal de Alacuás durante los paros 1970 cipal de Alacuás durante los años 1979 al 1987, ambos inclusive, aparecida su nota en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., se presenta a la subasta y ofrece realizar las obras de acondicionamiento para el bar-restaurante en el recinto de la piscina conforme a su pro-yecto técnico y por importe de 3.950.000 pesetas, a más de abonar al Ayuntamien-to la cantidad anual de ... pesetas (en letral cantidad que se modificará periódicamente conforme al pliego de condi-

(Lugar, fecha y firma.)

Alacuás, 19 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argensola (Barcelona) por la que se anuncia su-basta para contratar las obras de traida de aguas al barrio de Carbesi.

Se anuncia subasta de las obras de traída de aguas al barrio de Carbesi, quedando expuesto al público el pliego de condiciones por el plazo de ocho días. En el supuesto de no presen arse reclamaciones durante este período, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, bajo el tipo de licita-ción de dos millones cuatrocientas cua-renta mil doscientas setenta y nueve

renta mil doscientas setenta y nueve (2.440.279) pesetas, a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones, proyecto y planos se hallan de manifiesto en la Secretaria del Avuntamiento durante las defendados. taría del Ayuntamiento, durante los días

laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus su-cursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 48.805,58 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al mo-delo que al final se indica, se presenta-rán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el «Boletín Oficial» de la provincia, último en aparecer, hasta el anterior hábil seña-

lado para la subasta.

La apertura de plicas y subsiguiente subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte de la publicación de este anuncio.

Figuran presupuestadas las consignacio-

nes de crédito para la ejecución de las obras referidas

La subasta que se anuncia no precisa

de autorización alguna. El adjudicatario deberá abonar los gastos a que se refiere el artículo 47 del Re-glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ...., fecha ....., con carné de Empresa subsidiaria número .....; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial ....» de fecha ....., número ....., y de las obligaciones exigidas para la realización de las obras de abastecimiento da aguas al barrio de Carbesí, se compromete a realizar las mismas, con sujeción estrica el proyecto técnico y pliego de condita al proyecto técnico y pliego de condi-ciones faculta ivas y económico-adminis-trativas fijadas, por la cantidad de ....... (en número y letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Angensola, 15 de septiembre de 1973.— El Alcalde.—6.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribera del Dondara (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para la adqui-sición de un terreno para la construcción de un Campo de Deportes.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concursosubasta para la adqusición de un terreno para la construcción de un Campo de Deportes, a ubicar entre los pueblos de San Antolí-Vilanova y Hostalets, de este distri-to municipal, queda expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 24 del Regla-mento de Contratación de las Corporacio-

nes Locales.
Ribera del Dondara, 4 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Isidro Bergada Durán.—10.938-C.

### OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE SEGOVIA (S. I. F. E. S.)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 21 del mes de septiembre de 1978, han sido depo-sitados los Estatutos del Sindicato Independiente de Funcionarios de la Ense-nanza de Segovia (S.I.F.E.S.), cuyos ám-bitos territorial y profesional son: Provin-cial (Segovia). Funcionarios de la ensenanza docente y no docente, interinos y contratados en régimen administrativo al servicio de la enseñanza esta al, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Isidoro Tejero Cobos, don Romualdo

Lázaro Garrido, doña María Presentación Podríguez, don Ciriaco Pastor Gómez, don José María García Sanz, don Luis Asenjo Gemella y don Jesús García Sanz.

### **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires Comunica a este Ministerio el fallecimento de don Ramón González. natural de Valladores (Pontevedra), hijo de Doiores González, ocurrido el día 4 de abril de 1978. Madrid, 12 de septiembre de 1978.

#### Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Ramón Pardo, natural de Dolores de Torrepacheco (Mur cia), hijo de Francisco y Rosario, ocurri-do el día 16 de julio de 1978. Madrid, 12 de septiembre de 1978.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tu-telar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Chapela, Redondela,

en esta provincia, doña María Jesús Sánchez Hermida, soltera, de 21 años, hija de Jesusa, para que comparezca ante este de Jesusa, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser oída en el expediente número 13.274 y rúmero 263/76, seguido en la facultad protectora al menor J.-E. S. H., apercibiendo de que si no compareciera se la tendrá por retificado realemente. notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1978.-

Don Prudencio Landín Carrasco, Letra-do. Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Dolores Alonso Sanromán, de 30 años de edad, viuda, hija de Obdulio Carmen, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes, números 12.665 al 12.668, y números 132 al 135/77, seguidos en la facultad protectora a los menores E., R., M. y M.ª R. F. A., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 14 de septiembre de 1978.—

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al ve-cino que fue de Mondáriz, en esta provincia, actualmente en paradero descono-cido, Manuel Garrido Barral, mayor de edad, viudo, hijo de Miguel y Segunda, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en el expediente número 13.134 y nú-mero 123/78, seguido en la facultad pro-tectora al menor S. G. B., apercibiéndole que si no comparectera se lo tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1978.-2.403.

### MINISTERIO DE DEFENSA

### Ayudantías Militares de Marina SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Luis Barrios González, Teniente de Navio, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Carlos de la Rápita, Juez instructor del expediente de hallazgo número 109/78.

Hago saber: Que el día 9 de agosto pasado; por el Patrón del pesquero deno-minado «José Pedro», folio 1200 de la 3.º lista de San Carlos de la Rápita, cuando navegaba al 090 y a unas 30 millas del cabo de Tortosa, fue hallada una embar-cación neumática de las siguientes características:

Tipo «Zodiac», de tres metros de es-lora, de color gris, con motor fuera bor-da, marca «Mercury» 110, número del motor 9150183.

Por todo lo expuesto, se cita a toda persona que se considere propietaria de la citada embarcación, así como a cuantas personas puedan alegar derecho a compartir con el hallador, para que en el plazo de seis meses, a partir de la fecha en que se publique este edicto, acredite su derecho documentalmente,

Dado en San Carlos de la Rápita a 5 de septiembre de 1978.—El Teniente de Navío Juez instructor, Luis Barrios Gonzalez.-10.470-E.

### Comandancias Militares de Marina

#### BARCELONA

Don José Joaquín de Ybarra y Loresecha, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo número 99/77, por haber sido hallado flotando a la deriva el día 7 de julio de 1977, una embarcación a vela, con mástil de alu-minio y una inscripción en la bañera minio y «YCZ-ARIUS número 328».

Por tanto, toda persona que se considere con derecho y pueda acreditar su propiedad o informar al efecto, deberá comparecer ante este Juzgado o de la Autoridad más cercana al lugar de su residencia.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.— El Capitán de Corbeta. Juez Instructor, José Joaquín de Ybarra y Loresecha.—

### VIGO

Don Luis Fernando López Sánchez, Alférez de Navío de la (R.N.A.),

Hago saber: Que en esta Comandancia Militar de Marina de Vigo, se instruye información con motivo de la solicitud presentada por el súbdi;o canadiense se-nor H. Ghesquiére, para la extracción de restos de los galeones hundidos en las inmediaciones de las islas Cíes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 55 de la Ley 60/62, de 24 de diciembre y 77 del Decreto 984/67, de 25 de abril, a fin de que cuantas personas se consideren con algún derecho sobre lo que se pretende extraer se personen en la Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de septiembre de 1978.—10.522-E.

1978,-10.522-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

### Administraciones de Aduanas ALICANTE

Desconocido el paradero de Johan Orbeck Warpe, inculpado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 245/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta mil (30.000) pesetas, por uso indebido del ex-presado régimen de importación temporal; de acuerdo con lo previsto en el ar-tículo 16 de la Ley y caso 3.º del artícu-lo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indi-cado plazo de quince días o el de con-donación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condicones señaladas en vigente Reglamento proce-sal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la da-ción del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose pro-cedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo algunu de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 12 de septiembre de 1978 — El Administrador principal, P. D. (ilegible).

Desconocido el paradero de José A. Díaz Abad, inculpado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 148/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/ 1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de nueve mil pe-setas, (9.000), por uso indebido del ex-presado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el ar-tículo 17 de la Ley y caso 4.º del artícu-lo 141 bis) de las Ordenanzas de Adua-

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante Junta Arbitral de esta Aduná en el indicado plazo de 15 días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación La talta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguendose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos resultados en el Descrito de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de trainta dias a contar de dicho pago

Alicante, 12 de septiembre de 1978.-El Administrador principal, P. D. (ilegible). 10.433-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se cita, presunto incul-pado en el expediente de F.R., L.I.T.A., número 346/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca Ford Corina», matrícula DUC-818-J (GB), intervenido en fecha 19 de abril de 1973, por la presente queda notificado de que, a tenor presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el excediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones

o pruebas practicadas.
Alicante, 13 de septiembre de 1978.—El
Administrador principal, P. D. (ilegible). 10 450-E

Desconocido el paradero de doña Rut Koningen, presunta inculpada en el expediente FR-LITA, número 371/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca Opel Rekord 1900, matrícula número 34-42-GA (NL), intervenido en fecha 27 de abril de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo en la de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime Conveniente en defensa de su derecho,

quedando de manifiesto el expediente. Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegacio-nes o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de septiembre de 1978.—El

Administrador principal, P. D. (ilegible). 10.507-E.

Desconocido el paradero de Hans Maffei, presunto inculpado en el expediente FR-LïTA número 394/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1314/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación de 4,5 metros, marca Bell Boy, matrícula motor fuera borda y remolque, intervenido en fecha 1 de mayo de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alogue por escrito lo que estime conve-niente en defensa de su derecho, que-condo de manifiesto el expediente. Transcurrido dicho plazo, se dictará el

acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles a egaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de septiembre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).

10.506-E.

### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Fusiano Zárate Franco, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último do-micilio conocido fue en Barcelona, calle Bellaspín, 159, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 198/ 78, como consecuencia de la no reexpor-tación, en plazo reglamentario, de un automóvil de su propiedad marca «Opel Kadet. matrícula 461-Z-2357, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándolo que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.-El Administrador.-10.600-E.

### LERIDA

Se pone en conocimiento de don Giorgio Parodi, de nacionalidad italiana, cuyo último domicilio conocido era en Milán (Italia) Vía Varese, número 4, propietario del vehículo «Citroën DS-21», matrícula MT-6432 de Andorra, que en el expediente de la referencia que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que don Giogio Parodi, propietario del vehículo citado, ha comedido una infracción al artículo 1.º de la L.I.T.A. al incumplir la obligación de reexportarlo dentro de los plazos reglamentarios.

Imponerle por dicha infracción la multa prevista en el artículo 17 del citado texto legal en la cuantía de 1.200 pesetas. Notificar reglamentariamente al interesado el presente acuerdo.

El importe de la sanción deberá ingre-sarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, transcurridos plazo de tres dias habiles, transcurridos los cual<sup>9</sup>s se le aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince dias naturales, a partir del vencimiento del anterior. La falta de pago dentro de los plazos citados, implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del venículo. Cuando de la venta del automóvil adjudiçado en pública subasta no se cubrica. judicado en pública subasta no se cubriera el importe de las responsabilidades impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferência. Satisfecha la sanción se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede el interesado interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclama-ción económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días

Todos los plazos comenzarán a contar-se desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 13 de septiembre de 1978. El Administrador.-10.514-E.

#### MOTRII.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 97/78, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 16», matrícula 2691-CP 33. por supuesta infracción de su pro-pietario don Teodoro Cabello Aguilera, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964). Se concede al interesado un plazo de

quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Bo-letín Oficial del Estado», para que pre-sente ante esta Administración cuantas a'egaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texlegal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de proce-dimiento sobre dación en pago, enajena-ción del vehículo y aplicación de su im-

Motril, 6 de septiembre de 1978.—El Administrador — 10.614-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 120/78, en relación con la intervénción de un automóvil «Citroen Dyane 8», matrícula 3730-SG-31, por supuesta infracción de su propietario Soula Elie Georges Roge, cuyo paradero se desconoce, a la vi-gente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1314, de 30 de junio, de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Bo-letín Oficial del Estado», para que presen-te ante esta Administración cuantas alegaciones estimo oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso, se estimará cometida una infracción

a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar seña ada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguién-dose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 8 de septiembre de 1978.—El Ad-

ministrador.-10.617-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria numero 119/78, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 12 TL», matricula 792-BTJ-75, pr supuesta infracción de su propietario Ahmed Zardoua cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles

(Decreto 1814, de 30 de junio, de 1964). Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Bo-letín Oficial del Estado», para que pre-sente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará comotida una infrac-ción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus articulos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pescias), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago. enajena-ción del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 9 de septiembre de 1973.-El Ad-

ministrador.-10.616-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 100/78, en relación con la intervención de un furgón «Mercedes», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su prepietario Raffale Vicdomini, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóvies (Decreto 1814, de 30 de junio, de 1904).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de que interese transcurrido el cual en de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una in-fracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10. con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe. Motril, 13 de septiembre de 1978.—El

Administrador.-10.615-E.

## Delegaciones Provinciales

### ALICANTE

Todos los resguardos correspondientes a los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, ingresados en esta sucursal de la Caja de Depódos en esta sucursal de la Caja de Depo-sitos en la fecha que se indica, quedarán sin valor alguno y su importe ingresado en el Tesoro Público, conforme determina el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, si transcu-rridos dos meses de esta publicación no se presenta reclamación alguna por par-te de los depositantes que justifiquen su derecho a seguir en la propiedad de los mismos.

Alicante, 27 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—8.609-E.

26 septiembre 1978

<del> </del>		<u>.                                      </u>	<del>=</del>				
Fecha.	Número	· .	İ	Fecha	Número		
de	de ·	Imponente	Importe	de	de	Imponente	Importe
constitución	Registro			constitución	Registro		
6 nov 1956	94 160	Francisco Mes Colindo		DO 6-1- 1057	04 454	Antonio Castaño Martínez	270.—
20 dic 1956	24.160 24.166	Francisco Mas Galindo	2.000,— 847,39	23 feb 1957 18 feb 1957	24.454 24.456	José García Martinez	1.000
21 dic 1956	24.168	Gestoria Solbes	1.000.—	21 ene 1957	24,457	S. Rubio Tarín	1.000,
22 nov 1956	24.174	S. Rubio Tarín	1.000.—	12 feb 1957	24.458	Gestoria Solbes	1.000,—
29 nov 1956	24.184	Francisco Pastor Bolufer	150.—	27 feb 1957	24.460	José María Herrero Brotons	120,—
28 nov 1956	2 <b>4.187</b>	Eleuterio Pérez Pérez	300	4 mar 1957	24,461	Aurelio Segura Beltrá	390,—
28 nov 1956	24.189	Eleuterio Pérez Pérez	58,5G	27 feb 1957	24,462	Antonio Navarro Guillén	360, <del></del>
28 nov 1956	24.190	Remedios Pina Bello	205,—	3 mar 1957	24.463	Juan Felipe Benito Palacios	180,—
28 nov 1956	24.196	Ayuntamiento de Santa Pola	1.000,—	23 feb 1957	24.464	Miguel Zaragoza Alvado	2.500,— 330,—
28 nov 1956	24.197	Ayuntamiento de Santa Pola	1.000, <del></del> 939	5 mar 1957	24.465	Andrés Navarro Navarro	2.000.—
8 ene 1957 28 nov 1956	24.198 24.199	Aníbal Vidal Ribera	939,—	3 may 1956 16 jul 1956	24.467 24.469	Ginés Sempere Esclapes	5.000,—
28 nov 1956 28 nov 1956	24.200	Hermandad Sind. Labradores y Ganaderos.	120,—	2 mar 1957	24.473	José Maria Juan Diez	300,
28 nov 1956	24.200	Hermandad Sind. Labradores y Ganaderos.	123.—	26 mar 1957	24.487	Ramón Berto Mari	450,—
28 nov 1956	24,202	Hermandad Sind. Labradores y Ganaderos.	82,60	26 mar 1957	24,491	La Electricista Alcoyana, S. A	5.000,—
28 nov 1956	24.203	Hermandad Sind. Labradores y Ganaderos.	70,—	1 mar 1957	24.496	Francisco Paster Bolufer	1.000.—
28 nov 1956	24.204	Eleuterio Pérez Pérez	155, <del></del>	6 mar 1957	24.500	Antonio Castaño Martinez	250, <del>—</del>
11 ene 1957	24,209	Francisco Hernández Cortés	1.000,	7 mar 1957	24,502	Antonio Pérez Torres	500,—
11 ene 1957	24,210	Francisca Gómez Valero	750,—	27 feb 1957	24.506	José Aznar Vidaller	1.000,— 360,—
12 ene 1957	24.211	Felipe Fuster Santamaría	5.000,— 1.000,—	13 mar 1957	24.510 24.511	Alfonso Navarro Bayarri Eduardo Novella Pastor	1.000.—
5 dic 1956	24.215	Vicente Amat Quereda	1.000,—	22 feb 1957	24.515	Carmen Morales Sánchez	275.—
12 dic 1956   4 ene 1957	24,216 24,213	Francisco Pérez Martínez	360,—	29 mar 1957 9 mar 1957	24.518	Francisco Belda Canto	270.—
4 ene 1957 4 ene 1957	24.213 24,227	Antonio Candela Candela	246,—	13 mar 1957	24.519	Antonia Amorós Jover	360,—
4 ene 1957	24,228	Antonio Candela Candela	246,—	3 abr 1957	24.529	Pedro Costa Signes	210,—
4 ene 1957	24.229	Antonio Candela Candela	246,—	3 abr 1957	24. <b>53</b> 0	Jacinto Lluzar Llucar	295,—
4 ene 1957	24,231	Antonio Candela Candela	2 <b>46</b> ,—	10 ene 1957	24.543	Sofio Rubio Tarin	5.000,—
4 ene 1957	24,232	Antonio Candela Candela	246,—	18 mar 1957	24.550	Enrique García Campos	300,—
4 ene 1957	24.233	Antonio Candela Candela	246,	7 mar 1957	24.553	Francisco Pastor Bolufer	610,—
28 nov 1956	24.235	José Calafat Nadal	216,—	7 mar 1957	24.554 24.556	Francisco Pastor Bolufer	420,— 270,—
28 nov 1956	24.236 24.238	Juan Marzal Segarra	40,— 95,20	6 mar 1957 7 mar 1957	24.557	Francisco Pastor BoluferFrancisco Pastor Bolufer	80.—
28 nov 1956 28 nov 1956	24.239	Jaime Segarra Andrés	30,—	7 mar 1957 25 mar 1957	24.558	Constructora Meseguer Guillamón	1.000.—
28 nov 1956	24.240	Miguel Tur Tur	55,—	25 mar 1957	24.559	Constructora Meseguer Guillamón	375.—
28 nov 1956	24,242	Luis Pellín Molla	90,—	10 abr 1957	24.566	Luis Puig Palacios	420,—
28 nov 1956	24.244	José Belda Pascual	24,40	8 mar 1957	24.567	Francisco Pastor Bolufer	1.000,
4 ene 1957	24.245	Antonio Candela Candela	2 <b>46.</b> —	16 mar 1957	24.568	Gestoria Solbes	450,—
4 ene 1957	24.246	Antonio Candela Candela	246,—	19 feb 1957	24.571	José María Lerma Huerta	2.000,—
4 ene 1957	24.247	Antonio Candela Candela	246,—	11 abr 1957	24.572	Anibal Vidal Ribera	5.000,— 5.000,—
4 ene 1957	24.248	Antonio Candela Candela	246,— 246,—	10 abr 1957	24.594	Anibal Vidal Ribera	35.000,—
4 ene 1957 4 ene 1957	24,249 24,250	Antonio Candela Candela	246,—	2 mar 1957	24.575 24.577	Anibal Vidal Ribera	60,—
17 dic 1956	24.251	José María Amorós Gómez	375,—	12 abr 1957 24 ene 1957	24.579	Luis Puig Palacios	140,
9 ene 1957	24,253	Sofio Rubio Tarin	100,—	5 mar 1957	24.580	Ismael Pla García	37,50
12 ene 1957	24.256	Carmen García Coloma	360,—	9 mar 1957	24,582	Francisco Pascual Climent	82,—
10 ene 1957	24.257	Manuel Soto Chinchilla	480,—	19 feb 1957	24.585	David Pérez Ballester	55,—
7 ene 1957	24.259	Manuel Soto Huertas	230,—	14 mar 1957	24.588	S. Rubio Tarín	2.000,
11 ene 1957	24.260	Tomasa Campello Brotons	3.160,	2/ mar 1957	24.590	Francisco Sánchez Beneyto	60,—
11 ene 1957	24.261 24.263	L. Bernar	85,— 4.750,—	16 \br 1957	24.592	Juan Molines Martinez	380,— 3.000,—
21 dic 1956	24.268	Andrés García Pérez	50,—	16 abr 1957	24.594	Manuel Pedrón Martínez	5.000,—
28 nov 1956 16 ene 1957	24.274	Jesús Navarro Jover	2.375.—	16 abr 1957 8 abr 1957	24.595 24.597	Enrique García Díaz y José Gil	330.—
12 ene 1957	24.275	Salvador Miñana Pons	390,	8 abr 1957	24.598	José María Gómez Crespo	420
15 ene 1957	24.278	Manuel Monera Cases	2.385,46	8 abr 1957	24.599	José María Gómez Crespo	420,—
20 dic 1956	24.280	J. Felipe Benito Palacios	600,—	8 abr 1957	24.600	José María Gómez Crespo	360,
20 oct 1956	24.282	Secretario Juzg. 1.ª Instancia de Orihuela	2.792,45	21 feb 1957	24.601	Enrique Planelles Navarro	1.000,—
15 ene 1957	24.284	Antonio Martinez Sigüenza	420,—	26 mar 1957	24,602	S. Rubio Tarin	3.000,—
14 ene 1957	24.286	Francisco Llorens Rolán	180,	22 abr 1957	24.604	Requena e Hijos, S. L.	5.000,—
14 ene 1957	24.287 24.288	José Belled Abad	450,	3 abr 1957	24.607	Severino Climent Giner	300,
14 ene 1957 14 ene 1957	24.288 24.291	José García Belda Luis Berenguer Ripoll	420,— 606,85	15 mar 1957	24.611	Juan F. Benito Palacios	300,— 300.—
14 ene 1957 29 ene 1957	24.292	Antonio Pérez Melero	420,—	13 mar 1957 23 mar 1957	24.612 24.614		300,—
18 ene 1957	24.298	José García Martínez	7.500,—	10 abr 1957	24.620	José Irles Bru Juan Berenguer Beltrán	390,—
23 ene 1957	24.301	Francisco Pastor Bolufer	5.000,—	9 abr 1957	24.626	Remedios Alvarez Boyer	240,—
25 ene 1957	24.306	Miguel Oliva Cudos	2.000,—	10 abr 1957	24.627	Francisco Navarro Campos	90,—
25 ene 1957	24.307	Santiago Mayor Llinares	2.000,→	9 abr 1957	24.628	Julio Giménez Bartolomé	180,
•		·				•	

2. 0. 0. 0. 0. 0. 0. 0. 0. 0. 0. 0. 0. 0.	15,70 420,7 5,000,7 360,7 270,7 420,7 1,000,7 1,000,7 420,7
Maria Marcades Martinez Ferrero Carmen Torregrosa Amorós S. Rubio Tarin Antonio Mut Gavila Francisco Pastor Bolufer Pascual Albera Perez S. Rubio Tarin Anibal Vidal Ribera Francisco Pastor Bolufer Pascual Albera Perez S. Rubio Tarin Anibal Vidal Ribera S. Rubio Carto Beresentante Tabacalera, S. A. Ayuntamiento Sanet y Negrals Union de Distribuciones, S. A. Ayuntamiento Sanet y Luch Luis Rizo Carto Bafael Rico Garcia y dos más José Marcisco Abellan Cabrera Manuel Maria Rives Gliabert Francisco Abellan Cabrera Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A. Enrique Abad Gras S. Rubio Tarin Nueva Cia. Arrend de Salinas de Torreviela Juan Pestor Gil Nueva Cia. Arrend Guijarro Luis Mejles Varo José Garcia Martinez José Saura Juan Jalime Polos Pulgeciver José Saura Juan Jalime Polos Pulgeciver José Saura Juan José Luis Villalba Oliver José Saura Juan José Luis Salort Serott, Jugg. Instr. num. 2 de Alicante Amadeo Lulul Salort Calabio Tarin S. Rubio Tarin S. Rubio Tarin Francisco Aguilo Ortin	Anthal Vidal Ribera Jeronimo Brotons García S. Rubio Tarrin José Pellín Mira José Pellín Mira José Pellín Mira Francisco Pastor Bolufer Francisco Pastor Bolufer S. Rubio Tarin Gonzalo Maestre Mayor
**  \$\$\frac{1}{2}\$	24.821 24.826 24.826 24.830 24.831 24.833 24.843 24.842
	1957 1957 1957 1957 1957 1957 1957
	jul jun sabr jun jun may may jun
2002 0 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	22 118 118 114 114 125
2	1,000,1 1,000,1 1,000,1 1,400,1 3,553,20 8,25,1 1,250,1
Alicante 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5.	Bolufer         60           Bolufer         60           Bavaloyes         1 000           Rescription         1 000           Vestrosa         1 400           Beller         3 56           Cornoza         3 .55           Oya         625           Navarro         1 .250
Cante 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Francisco Pastor Bolufer         60           José Garcia Martinez         1000           Vicente Climent Javaloyes         7.300           Joaquin Grima Trives         1.000           Manuel Mira Torregrosa         1.400           Antonio Torregrosa Seller         3.60           Paulino Medina Zornoza         3.533           Angeles Garcia Moya         625           Francisco Garcia Navarro         1.250
24.399         Martin Learcia Pérez         54.300           24.310         Secret Jugg. 1. Inst. num. 2 de Alicane           24.311         Pedro Moya Fuentes           24.312         Antonio Loret Serrat           24.313         Antonio Loret Serrat           24.313         Antonio Loret Serrat           24.325         Antonio Linia Perez           24.326         Marrat Luis Martinez Hernandez           24.327         Antonio Mara Lopez           24.328         Maria Marrat Luis Martinez           24.329         Jose Maria Canto Canto           24.330         Jose Maria Canto           24.331         Ramon Maxon Glabert           24.335         Garcia Escolano           24.337         Secret. Audientes           24.338         Concepción Cantoe Salvalo           24.337         Serrat Antonio Martinez           24.338         Concepción Cantoe Rocanora           24.339         José Antonio Garcia Martinez           24.348         Antonio Mayan Loyer           24.349         Antonio Mayan Rocanora           24.340         José Lopez Lopez           24.341         José Lopez Lopez           24.342         José Lopez Lopez           24.343         F	Francisco Pastor Bolufer         60           José Garcia Martinez         1000           Vicente Climent Javaloyes         7.300           Joaquin Grima Trives         1.000           Manuel Mira Torregrosa         1.400           Antonio Torregrosa Seller         3.60           Paulino Medina Zornoza         3.533           Angeles Garcia Moya         625           Francisco Garcia Navarro         1.250
24.309   Martin Leancia Pèrez   10.50   24.310   Secret. Juge, Il inst. nim. 2 de Alicante 2.3.312   Pedro Moya Fuentes   24.311   Pedro Moya Fuentes   24.311   Pedro Moya Fuentes   24.311   Pedro Moya Fuentes   24.311   Pedro Moya Fuentes   24.312   Maruel Canto Segura   24.322   Maruel Canto Segura   24.322   Maruel Canto Bernardez   24.322   Maria Navarro Abad   Maruel Perez   24.323   Maria Navarro Hernández   24.323   Maria Navarro Hernández   24.323   Maria Navarro Hernández   24.333   Maruel Berengtuer Rocamora   24.334   Maruel Garcia Martinez   24.334   Maruel Garcia Martinez   24.335   Maria Niewes Ruiz Gonez   24.334   Maruel Garcia Martinez   24.335   Maria Niewes Ruiz Gonez   24.336   Maria Niewes Ruiz Gonez   24.336   Maria Niewes Ruiz Gonez   24.336   Maria Niewes Ruiz Gonez   24.337   Salvador Escrivá Gilabert   24.338   Maria Niewes Ruiz Gonez   24.339   Maria Jose Ruiz   Maria Jose   Maria J	1857         24.434         Francisco Pastor Bolufer         60           1857         24.434         Francisco Pastor Bolufer         60           1857         24.438         Vicente Climent Javaloyes         7.500           1857         24.442         Manuel Mira Trives         1.000           1857         24.443         Antonio Torregrosa Seller         3.60           1857         24.450         Paulino Medina Zornoza         3.553           1857         24.451         Angeles Garcia Moya         625           1957         24.452         Francisco Garcia Navarro         1.250

Importe	240. 1 240. 1 240. 1 240. 1 240. 1 275. 1
Imponente	Vicente Prieto Cerdan  Francisco Pastor Bolufer  Antonio Cerdan Galvan  Juan A. Boronat Belda  Teresa Belda Aura  Jose Calvo Moncho  Jose Calvo Mas Alfonso  Francisco Candela Candela  Manuel Alfonso Mas  Salvador Mas Caihuela  Antonio Gonzalez Mas  Antonio Lorens Asensio  Antonio Poveda Boronat  Josei Mar Caihuela  Antonio Poveda Boronat  Josei Pernandez Moreno  Joseia Fernandez Moreno  Garcia Santacruz  Gabriel Garcia Santacruz  Juan Manuel Conar Gisbert y Ant. Peutinat.  Juan Manuel Conar Gisbert y Ant. Peutinat.  Josei Muraco Nuñez P. Galdós  Alvaro Nuñez
Numero de Registro	25.202 25.203 25
Fecha de constitución	15 oct 1957 16 oct 1957 18 oct 1957 19 oct 1957 11 oct 1957 11 oct 1957 12 nov 1957 13 oct 1957 28 oct 1957 29 oct 1957 29 oct 1957 24 oct 1957 24 oct 1957 24 oct 1957 25 oct 1957 26 oct 1957 27 oct 1957 28 oct 1957 29 oct 1957 24 oct 1957 24 oct 1957 25 oct 1957 26 oct 1957 27 oct 1957 28 oct 1957 29 oct 1957 24 oct 1957 25 oct 1957 26 oct 1957 27 oct 1957 28 oct 1957 28 oct 1957 29 oct 1957 29 oct 1957 20 oct 1957 20 oct 1957 21 nov 1957 22 oct 1957 23 oct 1957 24 oct 1957 25 oct 1957 26 oct 1957 27 oct 1957 28 oct 1957 29 oct 1957 20 oct 1957 21 nov 1957 21 nov 1957 22 nov 1957 23 nov 1957 24 oct 1957 25 oct 1957 26 oct 1957 27 oct 1957 28 nov 1957 29 nov 1957 20 oct 1957 20 oct 1957 20 oct 1957 21 oct 1957 22 nov 1957 23 nov 1957
Importe	380 1.000 1.000 1.000 1.000 1.12
Imponente	Angel Nogales Martinez  Maria Caulo Garcia  José Fuardiola Galiana  José Fuardiola Galiana  José Fuardiola Galiana  José Fuardiola Galiana  Juan Francisco Torra Ruiz  Antonio Perez Bonerc  Remedios Seller Mine  Juan Francisco Torra Ruiz  Antonio Albara  Secret Juze I Bonerc  Gestoria Sachez I lobregat  Noce Albero Martinez  Francisco Pastor Bouler  Secret Juze I I Instancia de Orihuela  Juan Bautista Banilei Guardiola  Jorge Albero Martinez  Francisco Pastor Bouler  Gestoria Sobes  Francisco Pastor Bouler  Gestoria Espucos  José Buigues Garcia  Francisco Pastor Bouler  Salvador Ferrando Pérez  José Buigues Garcia  Francisco Pastor Bouler  Salvador Ferrando Perez  Sorio Muñoz Valles  Luis Segues Tornes  José Poveda Jower  Sorio Rubio Tarin  La Unión, S. L.  Carlos Canet Canet  Pedro Antonio González Garcia  Juan Heig Lizan  Juan Heig Lizan  Sofio Rubio Tarin  Angel Hortal Jimenez  Juanin Lad  Juanin Lad  Juanin Martinez  Jests Marrin Martinez  Francisco Pastor Boluder  Jests Marrin Martinez  Jests Marrin Martinez  Francisco Gómez Kuiz  Manuel Roca Andres  Francisco Gómez Kuiz  Francisco Gómez Kuiz  Manuel Roca Andres  Francisco Gómez Ruiz  Manuel Roca Andres  Parto Alpanio Ruizello Loren  Francisco Gómez Ruiz  Manuel Roca Andres  Parto
Número de Registro	2
Fecha de constitución	2 jun 1957 2 jul 1957 2 jul 1957 3 jul 1957 3 jul 1957 3 jul 1957 4 jul 1957 4 jul 1957 4 jul 1957 1 jul 1957 1 jul 1957 1 jul 1957 4 jul 1957 1 ago 1957 2 ago 1957 3 ago 1957 4 ago 1957 5 ago 1957 6 ago 1957 6 ago 1957 6 ago 1957 7 ago 1957 10 sep 1957 11 jul 1957 12 ago 1957 13 ago 1957 14 ago 1957 15 ago 1957 16 sep 1957 16 sep 1957 17 sep 1957 18 sep 1957 19 sep 1957 10 sep 1957

8 26 11	jul jul sep	1957 1957 1957	25.060 25.061 25.063	José García Martínez José García Martínez Tomás Pérez Pico	1.000,— 1.000,— 2.700,—	16 29	DOA	1957 1957	25.319 25.334 25.347	Andrés Pina Hernández Pedro Tora Ruiz Recaudador de Hacienda, zona Alcoy	2.000,— 270,— 8.392,91
26 26	sep sep	1957 1957	25.065 25.066	Salvador Ortega González    Juan López Coliado	<b>420,—</b> 450,—	30 26	nov nov	1957 1957	25.350 25.352	José Martínez Sánchez Domingo Miralles Gumbau	1.000,—
18	sep	1957	25.068	Gestoría Solbes	450,—	29	nov	1957	25,364	Juan Manuel Gil Afán Rivera	783,32 58.—
12	ago	1957	25.069	Jerónimo Agulló Selva	732,03 964,74	29		1957	25.365	Juan Manuel Gil Afan Rivera	58,—
27 27	sep sep	1957 1957	25.070 25.075	Jaime Pomares González	112.55	29 29		1957 1957	25.367	Eduardo Moro Lanchares	58,—
27	sep	1957	25.076	Representación de Tabacalera, S. A	50,	29		1957	25.368 25.369	Eduardo Moro Lanchares	58,—
1	ago	1957	25.077	Francisco Pastor Bolufer	240,—	29	nov.	1957	25.370	Eduardo Moro Lanchares	58,— 58.—
7	jul	1957	25.079 25.085	Francisco Pastor Bolufer	475,— 1.000.—	29		1957	25.371	Eduardo Moro Lanchares	58,—
2 <b>2</b> 2	abr sen	1957 1957	25.065 25.090	S. Rubio Tarín	1.000,—	29 29		1957 1957	25.372 25.373	Eduardo Moro Lanchares	58,—
3	oct	1957	25.099	Diego Rosa Soriano	360,	29		1957	25.374	Eduardo Moro Lanchares	58,—
5	oct	1957	25.104	Exoma, Diput. Provincial de Alicante	1.292,50	27		1957	25:379	Eduardo Moro Lanchares	58,— 186.84
7 10	oct jul	1957 1957	25.105 25.110	Gonzalo González Navarro	125,— 53,42	5		1957	25.380	José María Hernández Amo	1.000,—
10	jul	1957	25.114	José Méndez Ruiz	600,—	23	nov dic	1957 1957	25.381 25.382	Gestoria Solbes	1.000,
27	jun	1957	25.115	José Perea García	35,62	4		1957	25.382 25.383	María Luisa Gallego Molina	688,14
	may	1957	25.119	Hijos de Diego Betancor	120,	4		1957	25.384	María Luisa Gallego Molina	688,14 688,14
24	sep	1957	25.121	Primitivo Mataix Rico	240,— 1,000.—	4		1957	25.385	María Luisa Gallego Molina	688.14
30 21	ago sep	1957 1957	25,126 25,128	Gestoría Solbes	1.000,	4		1957	25.386	María Luisa Gallego Molina	688,14
21	sep	1957	25.131	José Pertusa Huestas	450,—	4		1957 1957	25.387 25.388	María Luisa Gallego Molina	688,14
2	oct	1957	25.133	Pascual Ferrándiz Orts	260,—	4		1957	25.389	María Luisa Gallego Molina	688,14
14	oct	1957	25.137	Casiano Roa Ramiro	1.150,80 360,	28		1957	25.390	María Luisa Gallego Molina José Gran Santenero	688,14 225.—
3 26	oct	1957 1957	25.139 25.140	Carmen García Segura    Julio Alted Navarro	360,—	7	dic	1957	25.391	Pedro Garcés Garcés	80. <del>—</del>
3	oct	1957	25.141	Manuel Mira Navarro	390,—	7		1957	25.396	Antonio Limia Pérez	2.015,95
16	oct	1957	25.142	Isabel García Heredia	1.000,—	9	dic dic	1957 1957	25,397 25,398	Francisco Sánchez Alenda	210,—
31	ago	1957	25.143	Carlos Canet Canet	1.000,—	7		1957	25.403	Pascual Martínez Sánchez	500,— 155.—
4	oct	1957	25.144 25.148	Jaime García Maestre	1.000, <del></del> 450	16		1957	25.404	Viuda de Eleuterio Pérez Pérez	240.—
3 2	oct oct	1957 1957	25.148	María Font Morera	420,—	7	DOA	1957	25.405	Viuda de Eleuterio Pérez Pérez	300,
10	oct	1957	25.153	Gestoría Solbes	3 <b>60,—</b>		nov	1957	25.406	Andrés García Pérez	50,—
1	feb	1957	25.155	José García Martínez	2.000,—	13	ago dic	1957 1957	25.410 25.413	Sofio Rubio Tarin	1.250,—
22	oct	1957	25.159	Jesús Ochoa Carbonell	540,— 8.461,47	2	nov	1957	25.413 25.418	Gestoria Solbes Juan Navalón Riaza	210, 7,500
22 22	oct oct	1957 1957	25.160 25.161	Excma. Diput. Provincial, zona capital Representación de Tabacalera, S. A	115.—	š	oct	1957	25.419	Francisco Pastor Bolufer	1.000.—
11	oct	1957	25.164	Secret, Juzg 1. Instancia de Alcoy	2.368,80	12		1957	25. <del>4</del> 22	Francisco Esclapes García	1.000,—
24	oct	1957	25.174	Nieves Belda Canto	150,	12		1957	25.423	José Rodríguez Mora	523, <del></del>
24	oct	1957	25.175	Nieves Belda Canto	120,	13	dic dic	1957	25.424 25.425	Maria Clement Macia	2.937,—
27	sep jun	1957	25.177 25.178	Bautista Puigcerver Carrió	475,— 1.000.—	15		1957 1957	25.426	Alfonso Linares Martínez	3.301, 120
13 2	oct	1957 1957	25.176	Jorge Albero Martinez	5.000.—	41	nov	1957	25.428	José García Martínez	35,92
16	oct	1957	25.182	Felipe Fuster Santamaria	7.500,	7		1957	25.436	Carmen García Colonia	4.390,
14	oct	1957	25.185	Felipe Fuster Santamaria	7.500,—	9		1957	25.437	José Antonio Aznar García	1.121,77
18	oct	1957	25.186	Francisco Mira Belda	450,— 420.—	12	dic dic	1957 1957	25. <b>439</b> 2 <b>5.4</b> 51	José Alemán Marin, S. A	2.500,— 420.—
18 30	oct oct	1957 1957	25.187 25.189	Remedios Tendero Bernabé	5.000.—	30	DOA	1957	25.463	Francisco Pastor Bolufer	420.—
16	oct	1957	25.190	Antonio Berbero Carnicero	330,—	30	dic	1957	25.465	Antonia Cantero Liria	2.000,—
18	oct	1957	25.191	Francisco Pastor Bolufer	300,	24		1957	25.400	Victoria Llacer Canto	1.200,—
22	oct	1957	25.195	Antonio Amorós Cerdá	2.400,—	[]		- [		Total	613.148.—
1	oct	1957	25.196	Francisco Pastor Bolufer	425,	l1				TOTAL	510.110,—
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u>'</u>						·	

### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósi-tos expedido el día 27 de enero de 1977, tos expedido el día 27 de enero de 1977, bajo los números 109 de entrada y 50.532 de registro, de 380.000 pesetas, constituido por «Cia Nacional Hispanica Aseguradora, S. A.», como principal reclamado a dicha Compañía de Seguros en el juicio ejecutivo número 81/78, del Juzgado de Primera Instancia de Mon;illa, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Montilla, a persona en ción del juzgado de Primera instancia de Montilla, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legitimo dueño el referido depósito, quedando nulo que sean dos meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 14 de septiembre de 1978.-El Delegado de Hacienda.—10.565-E.

#### LAS PALMAS

Don Agustín Melián González, mayor de edad, casado, con decumento accional de la ntidad 42.598.712, domicilia to en esta ciudad, calle León y Castillo número 228, 1.7, manifiesta haber extraviado el res-

1.3, manificata haber extraviado el res-guardo del depósito necesario sin inte-réa metárico, con el siguiente detallo: Constituido el día 21 de junio de 1971, número de entrada 27.087 y número de re-gietro 15.009 cantidad 154.729 pesetas, de Agustín Melián González, para responder do la obra de transformación de firme de macadam entre los puntos kilométricos 23.500 al 31.000 de la carretera local GC.-620, camino de Gran Tarajal a Betan-curia. A disposición del flustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos

Vecinales, 154.728 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oir las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin ade-más de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en la Delegación de Hacicada de esta provincia, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente al día en que aparezca inserto el presen-te enuncio en el «Beletín Oficial del Estado» y en el de la provincia antes citada, pues de lo contrario, quedara nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiendose por tanto el co-rrespondiente duplicado.

Las Palmas, 23 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.949-D.

### Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Pegolo Massimo por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión del día 13 de septiembre de 1978, ha adoptado el siguiente acucrdo en el expediente 814/78 de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrahando, prevista en su apartado 7,º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Sesenta y siete mil quinientas (67.500) pe-
- setas.
  3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 54º resetas de multa, con el límite máximo de dureción que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- Declarar haber lugar a la conçesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar an e el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-ción; apelación que en su caso habra de ser presentada necesariamente en esta Secretaria si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secre-taría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para lle-var a cabo su embargo Si no los poseen, o poseyéndolos, no cumplimenta lo dis-puesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 548 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 10.508-E.

#### ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Ronny Mack, cuyo último domicilio conocido era en Dormund 117, Templekofew, Berlíu-42 (Alemania), por medio del pre-

Berilu-42 (Alemania), por medio del presente edicto se le notifica lo siguiente; Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión del 11 de septiembre de 1978, del expediente 113/77, instruido por aprehensión de dos automóviles «Volkswagen». con matrículas BJ-M443 y RT-P358, ha acordado, en cuanto a Ronny Mack se refiere, absolver e de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdic-

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtién-dole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpon-ga recurso ante el Tribunal Económico-

Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial
del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de

26 de noviembre de 1959.
Alicante, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.451-E.

Desconociéndose el actual paradero de Federico Armando Ivorra Mirete, Lucia Rubio Medina y una tal Juani, con domi-cilios desconocidos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de sen jemba de 1878, se reunira la Lurte

sep lembe de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artícu-lo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 131/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artículos los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959, Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.894-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Velasco Medina, con domicilio desconocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del dia 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el articu-lo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mer-cancía afecta al expediente 142/78, en

el que figura como pesunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser

unida al expediente de su razón.
Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los articu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Ad-

ministrativas, de 26 de noviembre de 1959. Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.895-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rolf Kommert y de Burghard Adolf Ja-ger, con últimos domicilios conocidos en Winsen Luge, Waldbeg-8, y Lühedurg, Lea-avel-streilstrs, 8 (Alemania), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el articulo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 151/78.

el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si o por persona que les represente legalmente en dicho acto, ad-virtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumpli-miento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Econômico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1939. Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El

Secretario del Tribunal.-10.896-E.

Desconociendose el actual paradero de Benito Feito Pardo, con domicilio desconocido, se le hace saber, por el presente

edicto, lo siguiente:
Por acuerdo de la Presidencia de este ribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 156/78, e el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advir iéndo e que su auscnoia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser

unida al expediente de su razón. Todo lo cual se hace público en cumpli-miento de lo dispuesto en los articulos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.
Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.897-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Vico Martinez y de Tomás Torres Asensi, con domicilios desconocidos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguicnte:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artícu-lo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mer-

cancía afecta al expediente 170/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, adititidades que su avencia por si productiva. virtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantara el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959. Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.898-E.

Desconociéndose el actual paradero de Bero Jean Pierre Annik, con último domi-cilio conocido en 792. Chaus de Brixeile, Les Bons Villiers, Bélgica, se le hace sa-

ber, por el presente edicto, lo siguiente: Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artícu-lo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mer-cancia afecta al expediente 171/78, en el que figura como presunto inculpado.

o que se comunica a efectos de su Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Ad-

to para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 19 de septiembre de 1978.—El

Secre ario del Tribunal -- 10 899-E.

Desconociéndose el actual paradero de Modesto González Alfageme y de Luis Simarro Galdón, con últimos domicilios des-conosidos, se les hace saber, por el pre-sente edicto, lo siguiento:

sente edicto, lo siguien. es.

Por acuerdo de la Presidencia de este
Tribunal, a las diez horas del día 29 de
septiembre de 1978 se reunirá la Junta
de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando,
para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 120/78, en
el que figuran como presuntos inculpados.
Lo que se comunica a efectos de su
asistencia por sí o por persona que les
represente legalmente en dicho acto, ad-

represente legalmente en dicho acto. Advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el ac;a correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los articu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959. Alicante, 29 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.893-E.

#### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en lo artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Economico Administrativo se notifica a Juan Morales Prieto, Vicente Morales Cantón, Hans Gummar Hallblad, Angel Luis Sánchez Chamero y Angel Sanchez Sanchez, cuyos ultimos do-micilios eran en Alos, 10 Palma los dos primeros; hotel «Orleans», C'an Pastilla, el tercero, y Panizo, 10, Madrid, los dos úl timos, inculpados en el expediente número 145/73, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorados en 998 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a teuor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra es;a providencia pueden inter-poner, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tri-bunal, con la advertencia de que transcu-rrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se es requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, persenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visbueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.-10.434-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Buarfa Chaib, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:
El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 385/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación

con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Mohamed Buarfa Chaib y Juan M. Gla-

ría Saba.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuan-te 3.ª del artículo 17. 4.º Imponerles las multas siguientes:

A Mohamed Buarfa Chaib, 1.869 × 2 = 1.869 pesetas; a Juan M. Glaría Saba, 1.869 pesetas, equivalentes al límite mínimo del

grado inferior, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión. 5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

Reconocer derecho a premio a los aprehensores

Responsable subsidiario de la multa impuesta a Juan M. Glaría Saba, el padre del mismo, Angel Glaría.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-vo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá

el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en

el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamento de Procedimiento para las Reclamento. Económico-Administrativas de maciones 26\_de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—10.481-E.

Desconociéndose el actual paradero de Haddou el Hour, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 502/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantia, com-prendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la

sprchensión de una radio «cassette».
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Haddou el Hour.

Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Imponer a Hoddou el Hour la multa siguiente: 13.000 por 2,67 = 34.710 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del género in-tervenido y su aplicación reglamentaria. 6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notifica-ción, y contra dicho fallo se puede in er-poner recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oricial del Estado en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regiamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembro de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Dele-gado de Hacienda, Presidente.—10.475-E.

Desconociéndose el actual paradero de Nazli Kamarot Sen, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 497/78, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de relojes «Omega» falsificados.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Nazli Kamarot Sen.

Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de

la responsabilidad.

4.º Imponer a Nazli Kamarot Sen la multa siguiente; 18.000 por 2,67 = 48.060 pesetas, equivalente al límite mínimo del

grado medio, y, en caso de insolvência, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamen taria.

Reconocer derecho a premio a los aprehensores. Destruir los relojes aprehendidos.

Nota: La inculpada tiene depositadas 20.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifica-ción; significando que la intreposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24

de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estados en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-Económico-Administrativas del maciones

Barcelona, 9 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.478-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mimoun El Founti, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando, en Comi-

sión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expe-diente número 379/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con la aprehensión de estupefacientes. 2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción en concepto de autor a, Mimoun el Founti.

Declarar que en el responsable concurren circunstancias motificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuan-

responsabilidad signientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer a Mimoun El Founti la multa siguiente: 1.500 por 2 = 3.000 pesetas, equivalentes al límite mínimo de grado inferior, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del género in-tervenido y su aplicación reglamentaria. 6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince dias, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Eco-nómico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a par-tir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del re-curso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá

el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en

el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamento de Reglamento de Procedimiento para las Reclamento  de Procedimiento para las Reclamentos de Procedimiento para las Reclamentos de Procedimiento de Procedimi maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1978 .-Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.480-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohand Bennager se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando, en Comi-

sión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 501/78, acordó el siguiente

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con la aprehensión de un radio-«cassette».

Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Mohand Bennager.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificaçivas de la

responsabilidad siguientes: La atenuan-te 3.ª del articulo 17.

4.º Imponer a Mohand Bennager la multa siguiente: 6.000 por 2 = 12.000 pe-setas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.
6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no ificación, y contra dicho fallo se puede in-terponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del del recurso no suspende la ejecución de fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficia! del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.-10.477-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hernán Cortés Colmenares, Liliana Bustamante Escobar y Elisa María Samp<sup>o</sup>re Almazán, se les hace saber, por el pre-sente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 182/78 acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantia, com-prendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Lev de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Hernán Cortés Colmenares y Liliana Bustamante Escobar.

Declara que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerles las multas siguientes: Hernán Cortés Colmenares, 23.723 pese-tas, Liliana Bustamante Escobar, pesetas 23.723.

Equivalente al límite mínimo del grado medio.

Sanción subsidiaria de privación de li-

bertad en caso de insolvencia. 5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamen-

taria.
6.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores.
7.º Absolver a Elisa María Sampere Almazán y José Luis Valero Monsech.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince dias, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo C<sup>c</sup>ntral, Contrabando, en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena sub-sidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-maciones económico-administrativas, del

26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de septiembre de 1973.— El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—

Desconociéndose el actual paradero de Salvador Vera Ariona, Lázaro Dominguez del Rio, Pedro Angel Manuel Tirado Pueo, Antonio Matarín Cuadra y Juan Carabaño Vera, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 378/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupe-

facientes. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Salvador Vera Arjona.
3.º Declarar que er Declarar que en los responsables

concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: Sal-ador Vera Arjona, 268 pesetas. vador Absolver al resto de los inculpados

en el expedi<sup>e</sup>nte.

6.º Declarar el Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamenta-

ria.
7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la

fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en

el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del

26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de septiembre de 1978.— l Secretario del Tribunal — V.º B.º: El elegado de Hacienda, Presidente.— Delegado 10.550-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Fiat Coupé», sin placas de matrícula, abandonado en la población de Arenys de Mar (Barcelona), que este Tribunal Provin-cial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente 424/78, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipifi-cada en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 4.º de la Ley de Con-

trabando, sin reo conocido. 2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamen-

taria.
3.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.— l Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 10.554-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de las mercancías afectas al expediente 431/78, que este Tribunal provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificadas en los casos 2 a 4 del artículo 11, y 2 del artículo 13 de la Ley, sin reo cono-
- cido. 2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamen-
- taria. 3.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.— El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la caravana marca «Sterckeman», sin placas de matrícula, tipo «Minor», de 3 por 2 por 2, con nevera de hielo, Cocina y armarios, dos literas y cinco colchonetas, en buen estado, abandonado en el camping «Barcino» (Barcelona), y que dio origen al expediente número 434/78, que la Comisión Permanente de este Tribunal, constituida el día 8 de contiente de este Tribunal, constituida el día 8 de contiente d septiembre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 3 de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

Declarar el comiso de la caravana intervenida para su aplicación reglamen-

taria.
3.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 13 de septiembre de 1978.— l Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 10 543-E

Por el presente se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «N. S. U. 110, sin placas de matrícula, abandonado en la población de San Celoní (Barcelona), que la Comisión Permanente de este Tribunal, constituida el día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente 417/78, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 3 de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su aplicación reglamen-

taria.
3.º Haber lugar a la concesión de pre-

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.— 1 Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 10.552-E

Por el presente se notifica al desconocido propietario del aumotóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número AS141724, abandonado en la población de San Celoní (Barcelona) que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión cele-brada el día 6 de septiembre de 1978, al conocer del expediente 414/78, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.º Estimar cometida una infracción de contrabando, tipificada en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 3 de la Lev de Contrabando, sin reo cono-
- cido.
  2.º Declarar el comiso del automóvil intervenido para su aplicación reglamen-
- taria. 3.º Hab<sup>e</sup>r lugar a la concesión de premio a los aprehensores

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.— El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 10.547-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la mercancía afecta al expediente 363/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley, sin reo conocido. 2.º Declarar el comiso del género in-tervenido para su aplicación reglamentaria.

Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.-10.546-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la mercancia afecta al expediente 376/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción contrabando de menor cuantía comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso de los géneros

intervenidos para su aplicación.

3.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.— El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 10.544-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la moto «Honda 350», sin placas de matrícula, abandonada en la población de Arenys de Mar (Barcelona), objeto del expediente 435/78, que este Tri-bunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, ha dictado el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el artícu-lo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el ar-tículo 3 de la L<sup>e</sup>y de 16 de julio de 1964, y considerada de menor cuantía, sin reo
- 2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamen-
- taria.
  3.º Reconocer derecho a premio a los

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.— El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la mercancía afecta al expediente 407/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Per-manente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en los números 7 y 8 del artícu-lo 11 de la Ley, en relación con aprehensión de estupefacientes, sin reo conocido.
- 2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamen-
- taria.
  3.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.— El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.— 10.541-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la mercancia afecta al expediente 406/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1978, adoptó el siguicnte acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes, sin reo conocido.
- 2.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

  3.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.— El Secretario.—V. B.o. El Presidente.— 10.540-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la mercancía afecta al expediente 420/78, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Per-manente y en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley, en relación con aprehensión de estupefacientes, sin reo cónocido.

2.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos para su aplicación regla-

mentaria.

Reconocer derecho a premio a los aprehensores,

Barcelona, 14 de septiembre de 1978.— El Secrejario.—V.º B.º: El Presidente.—

#### **LEON**

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión afecta al expediente número 22/78, y que ha sido valorado en 177 pesetas, es constitu-tiva de una infracción de contrabando de minima cuantia, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal con arreglo a lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia, el encartado n las actuaciones, Antonio Valiño Sánchez, actualmente en desconocido paradero, puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Pre-sidente de este Tribunal de León, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se requiere al citado Antonio Asimismo se requere ar citado Antonio Valiño Sánchez para que con arregio a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley, presente, antes de que finalice el plazo de Cinco días, a partir de la presente publicación, la prueba documental que interese a la defensa de la desenta.

su derecho.

León. 15 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 10.569-E.

### MALAGA

Desconociéndose el domicilio de don Jan Sven Nielsen, súbdito danés, por medio de la presente se le notifica que:

Interpuesto recurso de alzada para ante l Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Gó-mez Jiménez de la Plata, Procurador, en nombre de doña Juliana Altuna Mendizábal, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 330/77, se le advierte que, según determina el artícu-lo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de de la Ley de Contrabando durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, ti<sup>e</sup>ne de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.516-E.

### SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito pertugués Carlos Manuel Sousa súbdito pertugués Carlos Manuel Sousa, o De Sousa, sin más datos, y Julián Almansa Andújar, nacido en Sevilla, el 8 de junio de 1955, soltero, camarero, hijo de Máximo y de María, con domicilio en Sevilla, calle Salado, número 19-B-D. con documento nacional de identidad número 27.277.210, cuyo último domicilio conscience de constitue de la constitue da c nocido es en Sevilla, barriada de los Apóstoles, bloque «San Tadeo», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 19 de octubre de 1978, se reunirá la Junta Valoración establecida por cl artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 49/1978, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regiamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 19 de septiembre de 1959.

El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—10.731-E.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero de José Centurión Delgado, cuyo último do-micilio fue en calle Juana Blanca, 25, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de febrero de 1978, al Conocer del expe-diente número 46/77, acordó el siguiente

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley

Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Centurión Delgado. 3.º Declarar que en el responsable con-

curren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Imponer la multa siguiente: A José Centurión Delgado, 10.640 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá y que, en caso de hisolvencia, se exigira el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los lí-mites de duración máxima señalados en

el caso 24 de la Ley. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de

26 de noviembre de 1959. Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 1978.-El Secretario del Tribuna!.-Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente -- 10.524-E.

### ZARAGOZA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le conficren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dicta-do en el expediente 59/74 el siguiente

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigente. 2.º Declarar responsable en concepto

de autor a Mario Llorente Rubio y Mario Rojo Vicente, de los cuales se desconoce su actual paradero.

Imponerles las siguientes multas:

A Mario Rojo Vicente, 800 pesetas. A Mario Llorente Rubio, 800 pesetas. Total importe de las multas: 1.600 pe-

4.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de las multas impuestas: No procede.

En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley. 6.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos.

7.º Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectuén el pago de las multas impuestas, trans-currido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, hacién-doles saber asimismo que contra la transcrita rosolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada

Ley.

Requerimiento: Se les requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta; si poseen deberán hacer constar los que fueren v su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente de-talle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impues-ta. Si no los pose<sup>e</sup>n, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.
Zaragoza, 7 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.397-E.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

### Gobiernos Civiles

### CADIZ

Con fecha 23 de noviembre de 1972. Decreto 3990, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre dei mismo año, se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de las fincas situadas sobre la alcazaba medieval de Cádiz.

Publicada la relación de fincas en el Boletin Oficial» de la provincia de 9 de marzo de 1973, en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo del mismo año, en el «Diario de Cádiz» de 8 del mismo mes y año y en el diario «Area del Campo de Gibraltar, así como se insertó en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

Las fincas afectadas son las siguientes: Avenida Primo de Rivera, 9, heroderos de doña Concepción Trujillo Marín.

Avenida Primo de Rivera, 10, here-deros de doña Concepción Trujillo Marín. Avenida Primo de Rivera, 11 y 12, Vigorito, S. A...

San Juan de Dios, 27, hered<sup>e</sup>ros de doña Concepción Trujillo Marín.

Silencio, 4, herederos de doña Concepción Trujillo Marín.

Silencio, 6, «Vigorito, S. A.». Silencio, 8; propietario, don José Martinez Martinez

Silencio, 9, herederos de doña Concepción Trujillo Marín.

Silencio, 10, «Talleres Manzano, S. A.». Silencio, sin número, cuyos linderos son como sigue; Norte edificio Asilo Gaditano Infancia; Sur, talleres de «Compañía de Suministros Marítimos e Industriales»; Este, con la calle de San Juan de Dios,

y Oeste, con la antigua calle del Silencio; propietario, «Vigorito, S. A.».

Posada del Mesón, calle del Mesón. 11, propietario, don Ramón Domínguez Va-

Finca «El Moratorio», hoy Guardería Infantil Gaditana y «Clínica Municipal de la Milagrosa»; propietario, el excelentísi-

mo Ayuntamiento de Cádiz.

Oído el informe de la Abogacía del Estado, que se manifiesta favorable a la necesidad de ocupación de las fincas anteriormente detalladas, con mención de sus propietarios, según aparece reflejada en la relación facilitada por el Registro de la Propiedad en todos sus términos, este Gobierno Civil acuerda la necesidad de ocupación de los bienes antes citados.

Lo que se publica para conocimiento de quienes se ven afectados por esta resolución en su legítimo derecho, pudiendo interponer recurso de alzada ante el ex-celentísimo señor Ministro de Cultura, en el plazo de diez días, a partir de la fecha publicación de este acuerdo.

Cádiz, 30 de agosto de 1978.—El Go-bernador civil, accidental.—10.509-E.

### **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

#### DUERO

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras de los saltos de valparaíso y de Puente de Tera, correspondientes al «Aprovechamiento hidroeléctrico del río Tera, entre Puebla de Sanabria y Puente de Tera (Zamora)», en virtud de lo dispuesto en la cláusula

undécima de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1958 (Boletin Oficial del Estado de 6 de mayo del mismo año), por la que se otorgó la concesión de di-cho aprovechamiento, en relación con la Orden ministerial de 10 de abril de 1975, aprobatoria del proyecto reformado del mismo, y habiéndose presentado por «Iberduero, S. A.», concesionaria del aprovechamiento, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de bienes afectados por las obras de los dos saltos citados, en el término municipal de Rionegro del Puente (Zamora), se hace pública la misma, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la margiarenda Levi 17. de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u car posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la alcaldía de Rionegro del Puente o presentarse en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid
Valladolid, 6 de septiembre de 1978.—
El Comisario Jefe de Aguas.—5.829-15.

### Relación que se cita TERMINO MUNICIPAL DE RIONEGRO DEL PUENTE

Número de parcela	Propietario	Domicillo	Paraje	Cultivo	Superficie			
Zona de obras del salto de Valparaíso								
181 182 240 322 342	Vecinos de Valparaíso	Desconocido Desconocido	Chana el Gallo La Llamota La Fontanona	Cereal Cereal	0,1090 0,0730 0,5840 0,1090 0,4380			
	Carretera	de acceso al salto de	Valparaiso					
30	Ayuntamiento	Rionegro del P	Valdesenara Pe-	Erial	0.0505			
31	Ayuntamiento	Rionegro del P	Valdesenara Pe-	Erial	0,0585 0,041 <b>5</b>			
	Zona de obi	ras del Salto de Pue	ente <b>de</b> Tera					
40 47	Ayuntamiento				1,7700 0,3070			
	Embalse	del salto de Puente	de Tera					
81 83 103	Vecinos de Rionegro	Desconocido	Invernizo	Cereal, alisos	0,0680 0,0730 0,3440			

### NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ulgor.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Ubera.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficna, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8) el proyecto correspondiente a las mero 8) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que se-

rá suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de septiembre de 1978.—El
Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.566-D.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Delegaciones Provinciales

### **HUELVA**

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contrabando del Estado y 119 de su Roglamento, esta Delegación ha acordado hacer pública la resolución de 26 de julio del corriente año por la que se adjudica definitivamente y por el sistema de contratación direc-ta las obras que a continuación se relacionan:

1.º Construcción de cuatro aulas de preescolar en el C. N. Fray Claudio, de Trigueros, a don José González Serrano, en la cantidad de 7.300.000 pesetas.

2.º Construcción de cuatro aulas de Preescolar en el C. N. San Fernando, de Huelva, a don Joaquín Carrero Diaz, en la cantidad de 6.290.000 pesetas.

3.º Reparaciones varias en el I. N. B.

Diego de Guzmán y Quesada», de Huelva, a don Joaquín Carrero Díaz, en la

cantidad de 5.015.000 pesetas. 4.º Obras varias en el C. N. «A¶onso Barba, de Lepe, a don Rafael Serrano Cordero, en la cantidad de 9.626.286 pe-

setas. 5.º Reparaciones varias en el I. N. B. «Rafael Reyes», de Cartaya, a don Luis Pérez Zunino, en la cantidad de 5.507.308

6.º Construcción de cuatro aulas de E. G. B. en Matalascañas (Almonte), a don Luis Pérez Zunino, en la cantidad de 5.630.435 pesetas.

5.630.435 pesetas.
7.º Construcción de cuatro aulas de Presscolar en el C. N. «Virgen de Montemayor», de Moguer, a don José Iglesias Cumbreras, en la cantidad de 6.462.518 pesetas.

8.º Construcción de cuatro aulas de Preescolar en el C. N. «San Jorge», de Palos de la Frontera, a don José González Serrano, en la cantidad de pesetas 7.639.000.

Huelva, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—10.512-E.

A los efectos previstos en los artícu-los 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación ha acordado hacer pública la resolución de 20 de junio actual por la que se adju-dica definitivamente y por el sistema de contratación directa las obras que a continuación se relacionan:

1º Construcción de seis aulas de Preescolar en Minas de Riotinto, a don Juan Pulido Tirado, en la cantidad de 6.490.000

Construcción de cuatro aulas de E. G. B. en Bollullos del Condado, a don Manuel lanis Medrano, en la cantidad de de 7.300.000 pesetas.

3.º Construcción de cuatro aulas de E. G. B. en La Palma del Condado, a don Manuel Alanis Medrano, en la cantidad

de 5.000.000 de pesetas.

4.º Urbanización y reparaciones varias en el I. N. B. «Alonso Sánchez», de Huela «Ruimco, S. A.», en la cantidad 12.118.290 pesetas.

5.º Construcción de tres aulas de Pre-escolar en el C. N. «Nuestra Señora del Rosario», de Rosal de la Frontera, a don Rafael Serrano Cordero, en la cantidad de 7.252.734 pesetas.

Terminación aulario en el C. «Nuestra Señora del Rosario», de Rosal de la Frontera, a don Rafael Serrano Cordero, en la cantidad de 9.627.126 pesetas.

Huelva, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—10.513-E.

## Universidades

### SALAMANCA

### Negociado de Títulos

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación de un expediente por extravío del título de Licenciado on Me-dicina y Cirugía de don Antonio Gabriel

Gutiérrez de Luque, cuyo diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 14 de abril de 1955, y registrado al folio 52 número 280 del Ministerio de Educa-ción y Ciencia, y al folio 92 número 3.154 del libro de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que hacer alguna reclamación.

Salamanca, 10 de abril de 1978.—El Secretario generat.—V. B.º: El Rector Magnifico.—1.274-D.

#### VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Enfermera a favor de doña María Mercedes Poo Fernández, por extravío del que le fue expedido en 28 de junio de 1955, registrado al folio 91, número 28.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el

Valladolid, 11 de septiembre de 1978.-El Secretario general.-3.538-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública, sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-4.375/78. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimentación E. T. (200 KVA.), para suministro eléctrico al sector, en término municipal de Olost de

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, de 0,291 kilómetros de longitud simple, un circuito, conductores aluminioacero 54,8 milímetros cuadrados; estación transformadora intemperie, elevada, relación 25/0,220-0,380 V.

Presupuesto: 376.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en Con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vicnial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.616-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de 20 de octubre, se abre informa-1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-4.645/78.
Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A..

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la E.T. «Acabados de Pana», en

término municipal de Olos de Lucanés. Características: Tensión a 25 KV., tendi-do aéreo trifásico, un circuito de conductores de aluminio-acero de 54.6 mlímetros cuadrados de sección, y longitud simple 0,198 kilómetros, y subterránea, con conductor de aluminio, 3 por 1 por 70 milímetros Cuadrados de sección, y longitud simple 0,078 kilómetros, estación transformadora de 315 KVA., relación 25/0,380-0,220 K., tipo caseta de obra.

Presupuesto: 523.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional, Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en concreto

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.614-D.

A los efectos previsios en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información publica sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-4.343/78. Peticionario: «Producción y Suministro

de Electricidad, S. A... Finalidad; Suministro de energía eléc-trica mediante la E. T. «Santa Creu», sita en término municipal de Olost de Liucanés.

Caracteríspicas: Tensión a 25 KV, tendido aéreo, trifásico, un circuito, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, longitud total simple de 0,662 kilómetros; estación transformadora de 315 KVA., relación 25/0,380-0,220 KV., tipo caseta de obra. Presupuesto: 535.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita declaración de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegacio-nes oportunas, en esta Delegación Provin-cial, av<sup>e</sup>nida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de julio de 1978.-El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.608-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966. de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Referencia: Sección 3.ª MS/ce 4.646/78.

Peticionario: «Producción y Suministro

de Electriciad, S. A...

Finalidad: Unión líneas eléctricas derivación a E. T. «Aguas Vic», con derivación a E. T. «Fugurull», en el término municipal de Manléu.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, trifásico, un circuito, conductores aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección, longitud total simple 0.370 kilómetros.

Presupuesto: 230.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en con-

reto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Barce-

Barcelona, 7 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.606-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1988, de fecha 20 de octubre, se abre infor-mación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-4.649/78. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Unión líneas eléctricas derivación a P. T. «Vilaporta», con derivación a P. T. «La Vall», en término municipal de Santa María de Corcó.

Características: Tensión a 25 KV., tendi-

do aéreo, trifásico, un circuito; conductores aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección; longitud total simple, 0,0205 kilómetros.

Presupuesto: 72.000 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Provicnial, avenida Generalisimo, 407, Barce-

Barcelona, 7 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3,615-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-4.648/78.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».
Finalidad: Alimenta E. T. 211, «Caixa d'Estalvis» (315 KVA.), derivada del apoyo número 61, línea Ripoll-Manlléu, en término municipal de Sant Quirze de Be-

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Longitud simple 125 metros y tramo subterráneo de 19 metros de longitud simple y conductor de 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados, aluminio.

Presupuesto: 468.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán preque se consideren arectadas pouran pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.809-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/ce-22.736/78. Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica, alimentación a los sectores de los términos municipales de Vic y Gurb, provincia de Barcelona.

Características: Línea & 25 KV. «E. R. Vic a línea Manlléu-Vic», tendido aéreo, en doble circuito, conductores: seis cables de aluminio-acero; 116,2 milín.etros cuadrados de sección. Apoyos: Castilletes metálicos «Made», aisladores: Vidrio. Longitud: 1.283 metros.

Presupuesto: 777.330 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa, con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de julio de 1973.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.607-D.

### LA CORUÑA

#### Sección 3.ª Energía

#### Instalaciones eléctricas

### (Expediente número 31.608)

A los efectos previstos en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pú-blica de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas Noroesté, S. A.\*, con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías 2. Finalidad: Mejorar el suministro de

energía eléctrica a los vecinos de Estra-viz, Vilar y Remourán de la parroquia de Santa María de Fojado, del Ayuntamiento de Curtis.

Características: Línea de media tensión a 15/20 KV, la cual entronca en el apoyo a 15/20 KV. la cual entronta en el aportonumero 2 de la línea Reborica-Santa Marina (expediente 24.851), de 2.878 metros de longitud, y final en la estación transformadora de Estraviz, del Ayuntamiento de Curtis. Reforma estación transformadora, tipo interior, de 25 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-220 V. Red de baja tensión. Presupuesto: 2.224.496 pesetas. Procedencia de los materiales: Na-

cional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren a fectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alega-ciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, calle de Fernando Ma-cías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 19 de julio de 1978.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.--5.536-2

### (Expediente número 31.607)

A los efectos previstos en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

eticionario: Fuerzas Eléctricas Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macias, 2. Finalidad: Mejorar el suministro de

energía eléctrica a los vecinos de Goya-nes y Cances da Vila, del Ayuntamiento de Carballo.

Características: Líneas de media tensión a 15/20 KV., de 7.487 metros de longitud total. Del apoyo número 36 de la línea Carballo-Buño-Malpica (expediente 7.767) parten dos derivaciones. Una que une el centro de transformación Aserradero, Serantes y Las torres, y la otra, que parte del mismo apoyo que une el centro de transformación Goyanes y Xoane. Del apoyo número 60 de la misma línea parte otra derivación que une las estaciones transformadoras de Covas (Liñeiro) y el centro de transformación Cances Grande.

Tramo de alineación que alimenta al centro de transformación Cances da Vila a 1.062 metros, que deriva del apoyo número 4 de la línea que une la estación transformadora de Covas (Liñeiro) y el centro de transformación de Cabana.

Dos estaciones transformadoras de 25 KVA, cada una en Cances de Vila y Goya-

nes.

Presupuesto: 6.136.641 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podran presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, calle de Fernando Macías, 35, 1.º. La Coruña.

La Coruña, 8 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-5.590-2.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Co-mercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotiza-tición de la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Anónima Cros», en virtud de escritura pública de fecha 1 de julio de 1977: 40.000 obligacio-

nes hipotecarias, al portador, de 50.000 pese as nominales cada una, números 1 al 40.000, inclusive, al interés anual bruto del 11,8421 por 100, pagadero semestralmente en 1 de enero y 1 de julio de cada uno de los años 1978 al 1987, abos inclusive, siendo de cargo del obligacionista los impuestos que graven los intereses de las obligaciones

Los citados títulos se amortizarán en ocho lotes de 5.000 obligaciones cada uno. mediante sorteo ante Notario, en el mes de junio de los años 19°0 a 1986, en cuanto a los siete primeros lotes, y con recogida del último de dichos lotes en 1 de julio de 1987, por reembolso de su nominal en las condiciones de la escritura de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gas-cón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—10.900-C.

### BANCO DE ESPAÑA

Se requiere a don Manuel Pardos Gracia, de conformidad y a los efectos pre-vistos en el apartado c) del artículo 127 del vigente Reglamento de Régimen Interior de este Banco de España, para que en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la inserción del presente requerimiento en el «Boletín Oficial del Estado», se per-

sone a prestar sus servicios en estas oficinas centrales, con apercibimiento de tenerle por incurso en abandono del trabajo. Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Subdirector general, Mariano Jiménez-Laiglesia y Canals.-6.376-A.

#### BANCO INTERCONTINENTAL **ESPAÑOL**

Extraviados los resguardos números 36.717 y 160, correspondientes a las imposiciones a plazo fijo números 3.585 y 2.823, 2.824, 2.184, 3.399, 3.398 y 3.452, de cien mil (100.000) pesetas y cincuenta mil (50.000) pesetas, trece mil (13.000), cincuenta mil (50.000) veinticinco mil (25.000), cincuenta mil (50.000) y treinta mil (30.000); a favor de Alberto Duart Tarragó, Rosa Membrado Aznar y Alberto Duart de Duart wembrado acceptivemente. to Duart Membrado, respectivamente. Resguardo 36.117, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 2.866, de doscientas mil (200.000) pesetas, a favor de Angel Martínez Daincart y Pilar González Sisto.

Todas establecidas en este Banco Intercontinental Español, S. A.. De conformidad con las normas que re-

gulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estados para si, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación al-guna de terceros, expedir duplicado que-dando el Banco exento de toda responsa-

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—Luis Medina Marín.—10.828-C.

#### BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

Balance al 23 de septiembre de 1978

	ACTIVO	Pesetas	PASIVO .	Pesetas
I.	Caja y Entidades de crédito y ahorro	5.501.842.897,09	I. Capital	2.814.000,000,00
11.	Entidades de crédito y ahorro. Monedas y billetes extranjeros. 4.759.027.391,38 7.379.400,12  Cartera de efectos	6.015.814.557,74	II. Reservas	323.809.651,28
	Efectos de comer, hasta noventa dias 4.208.330.090,81  Efectos de comer, hasta dieciocho meses		Legal (art. 53 Ley Ord. Banc.). 24.005.479,59 Otras reservas oblig. y espec. 36.393.929,50  Il bis Regularización Ley 76/1981, de 23 de diciemb.	128.056,85
	años          183.722.988,24         Efectos de comercio a mayor plazo         8.351.044,95         Efectos de comer       en moneda		III. Entidades de crédito y ahorro	1.874.495.259,64
	extranjera (v. ef.) 43.958.709,70 Cupones descontados y títulos amortizados 4.181.311,94		Banco de España, cto. dispues- to	
III.	Cartera de títulos	1.828.765.814,88	ble 30.900.000,00 Entidades de crédito y ahorro. 1.628.595.259,84	
IV.	Otros valores 124.564.865,90 Créditos	2,709.160.945,11	IV. Acreedores	12,197,709,387,75
	Deudores con garantía real       12.373.416,21         Deudores varios a la vista       981.003.481,14         Deudores a plazo       1.805.433.547,76         Deudores en moned. extr       110.350.500,00	,	Cuentas corrientes a la vista. 3.718.789.149,31 Cuentas de ahorro 2.111.112.425,00 Imposiciones a plazo inferior a dos años 3.799.542.626,02 Imposiciones a dos o más años. 2.568.255.187,42	
	Deudores por acept., avales y créd. document Accionistas	1.863.560.329,61	V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación	_
VIII.	Acciones en Cartera	— 880.488.373,10 520.661.182,58	Bonos de Caja	
	Inversión de reservas y fondos de previsión Banco de España, cta. cte 2.974.006,00	26.543.929,50	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efect.).	34.205.421,35
	Fondos públicos		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar  VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	486,450,545,28 1,863,560,329,61
	Inmuebles		IX. Cuentas diversas	398.659.589,03 12.096.619.328.14
XI.	Cuentas diversas	646.182.211,16	X. Cuentas de orden	72.090.019.328,14
XII	Otros conceptos 648.162.211,18  Cuentas de orden	12.096.619.328.14	Resultados del ejercicio — Remanente ejerc. anteriores —	
	Suma	32.089.637.568,91 3.465.624.175,00	Suma Depositantes	32.089.637.568,91 3.465.624.175,00
		35,555.261.743,91	_	35.555.261.743,91

Madrid, 23 de septiembre de 1978.-3.654-D.

### CLUB VILAFORTUNY, S. A.

### CAMBRILS (TARRAGONA)

### Urbanización Playa de Vilafortuny

Se convoca a los señores accionistas Se convoca a los señores accionistas de «Club Vilafortuny, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Cambrils, local social del Club Deportivo, el próximo día 26 de septiembre de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de septiembre de 1978, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

### Orden del día

Punto único.--Dimisión del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo de Administración en su caso.

Cambril, 31 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Barrajón Ibáñez.—11.042-C.

### SEDAS Y LANAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordina ria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, de calle Rioja, número 4, el día 15 del próximo mes de octubre, en priniera convocatoria, y once horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora.

### Orden del día

- Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de las personas que vayan a ostentar el cargo de liquidadores.
  3.° Ruegos y preguntas.

Sevilla, 20 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administra-ción, Julio Domínguez Delicado.—5.683-13.

### DIVERSEY, S. A. E.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compania Diversey, S. A. E., a celebrar en el domicilio social (calle Provenza, 388, de esta ciudad), el día 30 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente arreglo al siguiente

### Orden del día

- Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, relativo al ejercicio social.
- 2. Delegación de facultades para elevar a escritura pública el acuerdo que, en su caso, se adopte en relación con el anterior extremo.
  - Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de septiembre de 1978.—El secretario del Consejo de Administración, Enrique Badía. -5.684-13.

## EMBUTIDOS PELEGRIN, S. A.

### (En liquidación)

A efectos de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, se hace sa-ber que en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de septiembre de 1978, se acordó declararla disuelta y en estado de liqui-dación, a partir de dicha fecha, aprobán-dose el siguiente balance, cerrado al 15 de septiembre de 1978:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado neto	28.686.498,07 2.608.983,— 6.591.566,34 41.624.861,36 140.000,— 4.820.662,95
Pasivo:	74.831.245,82
Capital social	10.000.000,— 41.646.683,94 22.739.758,91 444.802,97
	74.831.245,82

Vitoria, 15 de septiembre de 1978.—El Liquidador, Pedro Urízar Duñabeitia.— 11.037-C.

# INMOBILIARIA NORTE ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 14 de cionistas de la Sociedad, con fecha 14 de septiembre de 1978, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, mediante cesiones y adjudicaciones pertinentes a los señores accionistas por dicho importe.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas

to del articulo 32 Anónimas. Barcelona, 14 de septiembre de 1978.— Antonio Puigcarbó Duarte.—10.993-C. y 3.º 26-9-1978

### MANCOMUNIDAD FAMILIAR, S. A.

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta extraordinaria universal de la Compañía Mancomunidad Familiar, S. A.º., celebrada el día 18 de septiembre de 1978, acordó reducir el capital social de la misma en 750.000 pesetas, mediante restitución de aportaciones a los accionistas.

Barcelona, 19 de septiembre de 1978.—Un Administrador, Ignacio María Vidal Alberdia.—11.040-C.

dia.-11.040-C.

1. 26-9-1978

#### **INVERBANSA**

### Inversiones Banús, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	13.166.963,83 237.708.431,70 35.112.000,00 85.438,80 3.447.924,65	Capital	250,000,000,00 497,714,90 3,294,782,89 995,429,80 34,732,831,39
Total Activo	289.520.758,98	Total Pasivo	289.520 758,98

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1977

DEBE	Pesetas	· HABER	Pesetas
Gastos financieros	36.228,97 311.017,08 500.262,75	Resultado en venta valores Resultado en venta derechos Renta de la Cartera Ingresos financieros	18.225.939,46 13.496.059,35 3.839.867,60 18.473,78
Beneficio del ejercicio	847.508,80 34.732.831,39		35.580.340,19
Total Debe	35.580.340,19	Total Haber	35.580.340,19

### Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1977

Clase de títulos, sector, Empresa	Valor nominal	Valor contable	Valoración al cambio de 31 diciembre
Acciones Bancos comerciales:			
Banco de Navarra Banco Español de Crédito Banco Popular Español Banco Central Banco de Andalucía Banco de Bilbao	9.660.000 531.250 982.500 380.000 250.000 637.000	52.112.131 2.170.029 4.324.855 2.246.076 904.100 3.473.145	26.082.000 1.290.938 2.082.900 1.371.800 1.075.000 1.815.450
Acciones Bancos industriales:			
Banco de Finanzas	3.250.000 `	4.269.615	10.042.500
Acciones agricultura y alimentación:			
UNIASA	909.000	2.008.333	2.245,23 <b>0</b>
Banús Andalucía la Nueva, S. A			
Dragados y Construcciones	27.172.000 450.000	64.084.081 1.009.002	65.484.520 1.012.500
Acciones monopolios:	l		
CAMPSA	480.000	1.546.376	1.132.800
Acciones navegación y pesca:			
PEBSA	18.956.500	27.981.084	3,980.865
Acciones químicas y textiles:		ļ	
Unión Explosivos Río Tinto, S. A CEPSA	392.000 737.500	1.034.253 2.805.604	422.380 1.390.188
Acciones industrias del automóvil			
FEMSA	996.000	1.449.695	707.160
Grupo Velázquez	1,978,400	7.808.603	3.264.360
Total acciones cotizables			
Acciones construcción:	67.762.150	179.226.982	123.400.591
Puerto José Banús, S. A	2.500.000	3.130.857	3.130.857
Acciones servicios:			
Administración General de Inmuebles, S. A	5.570.000	12.325.150	12.325.150
Total acciones no cotizables	8.070.000	15.456.007	15.456.007
Bonos Bancos:			
Banco de Finanzas Banco Europeo de Negocios	35.750.000 4.000.000	35.750.000 4,000.000	35.750.000 4.030.000
Obligaciones navegación y pesca:	1		
PEBSA	2.628.000	2.109.766	1.261.440
Banús Andalucía la Nueva, S. A., emisión 1975, convertibles	1.165.000	1.165.677	1.007 725
Total obligaciones y bonos	43,543.000	43.025.443	42.049.165
	119,375,150	237.708.432	180.905.713
Total general	119,375,130	231.100.402	100.000.110

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Director Gerente, Rafael Puyol Fernández.— 10.390-C.

### SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA CATALUÑA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

A C T I V O	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	3.272.207,36	Capital	200 000.000,00
Cartera de valores	199.908.512,59	Reserva y fondos	7.968.580,01
que cotizan       19.280.262,08         Acciones que no cotizan       6.882.383,00         Obligaciones cotizadas       17.786.523,58		Acreedores	844.184,85 3.980.214,68
Deudores	1.749.529,69 5.067.784,85 2.794.945,05	Cuentas de orden	212.792.979,54 96.331.000,00
Cuentas de orden	212.792.979,54 96.331.000,00		
Total Activo	309.123.979,54	Total Pasivo	309.123.979,54

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Castos generales	542.477,74 904.894,84 2.082.914,32 53.639,00 310.549,45 3.980.214,68	Cupones y dividendos de la Cartera	6.993.226,89 868.054,01 13.409,13
Total	7.874.690,03	Total	7.874.890,03

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1977
Acciones cotizadas:			
Sector Extractivas Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco Sector Papel y Artes Gráficas Torras Hostench Sector Petróleo Sector Químicas Explosivos Río Tinto Sector Materiales de Construcción Sector Metálicas Básicas Sector Material y Maquinaria no Eléctrica Harry Walker Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola Sector Constructoras Sector Inmobiliarias y otras Constructoras A. F. I. S. A. Sector Electricidad Sector Servicios Comerciales Galerías Preciados Sector Bancos	381.500 948.000 5.040.000 3.404.000 75.000 6.226.500 4.988.500 134.000 2.326.000 8.378.500 7.612.500 255.000 250.000 317.000 17.663.000 7.287.000 13.186.000 10.788.500 10.788.500 8.373.500	2.838.166,13 2.006.528,00 13.166.992.86 10.400.876,37 141.187.25 13.779.013,94 11.889.787,83 531.598,78 3.411.165,57 16.672.715,41 14.787.776,38 932.983,00 691.507,81 1.821.437,43 27.618.166,11 13.769.672,93 14.250.505,71 29.699.488,47 29.699.488,47 43.094.623,24	534.100 1.152.768 5.101.744 3.844.069 174.168 6.058.416 5.398.302 187.648 1.073.056 5.098.824 4.318.332 856.900 392.500 730.073 25.304.897 16.060.070 8.698.626 11.371.536 11.371.536 20.834.691
Banco Urquijo	3,202,000 2,900,500	14.500.512,99 4.603.366,30	7.597.865 2.221.176
Acciones no cotizadas:			
Sector Bancos	975.000	6.862,363,00	6.862.363
Sector Bancos Banco Urquijo	18.171.000 18.171.000	17.786.523,58 17.786.523,58	16.475,639 16.475,639
Totales	98.331.000	199.908.512,59	113.311.123

Madrid, 20 de junio de 1978.-5.257-5.

### PREVICIA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

(Inscrita con el número 197 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	200.596.477.20	Capital desembolsado	200.000.000,00 13.781.080,15 131.773,00 7.937.849,18
Total Activo	221.850.702,33	Total Pasivo	221.850.702,33

### Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1977

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Gastos de pèrsonal	428.903,00 356.076,52 4.200.82 126.935,58 7.937.849,18	Cupones y dividendos	8.366.914.02 76.927,12 410.123,53
Total	8.853.965,10	Total	8.853.965,10

# Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de las Sociedades que suponen inversión superior al 5 por 100

Clase de valor .	Valor nominal	Valor contable	Valor a camblo último diciembre 1977
Sector Extractivas Sector Químicas Sector Materiales de Construcción Sector Materiales Mascias Sector Material y Maquinaria no Eléctrica Sector Inmobiliarias y otras Constructoras Sector Agua y Gas Galerias Preciados Banco Urquijo Resto Sector Bancos Sector Seguros Sector Otras Entidades Financieras Sector Otras Entidades Financieras Fondonorte Acciones no cotizadas Fondos públicos	100.000 4.213.500 3.055.500 1.965.500 1.965.000 10.926.500 2.159.500 4.819.500 4.838.000 1.653.500 4.000 4.000.000 4.000.000 4.882.000 38.000	93.750,00 7.122.395,37 4.772.113.29 3.507.72.113.29 3.507.35,08 4.438.561,56 15.595.820,35 2.651.928,68 13.704.379,05 27.898.825,87 8.234.418,14 15.495.757,72 168.890,92 8.000.480,00 43.079.760,00 43.079.760,00 41.768.263,18 37.407,79	140.000,00 2.390.077,50 3.240.000,00 825.510,00 11.813.775.00 1.706.005,00 4.971.780,00 12.784.240,00 3.533.310,00 13.532.200,00 56.320,00 3.400,000,00 24.174.291,31 4.090.000,00 40.187.205,00 39.520,00

Sevilla, 18 de agosto de 1978.-10.480-C.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emi-sión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérgamo Llabrés

el sorteo para la amortización de los tí-tulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente: Serie 12.ª, emisión 15 de enero de 1958.

2.472 obligaciones, números 153.614 al 154.200, 154.301 al 155.000 y 155.101 al 156.285. El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—Secretaría general.—10.858-C.

### SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

### Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos Valores mobiliarios Invuebles Inversiones en inmuebles acogidas a la Ley 15-7-54 Préstamos hipotecarios Anticipos sobre pólizas Delegaciones y agencias Recibos de primas pendientes de cobro Coaseguradores Reaseguro aceptado Reaseguro cedido Deludores diversos Rentas e intereses pendientes de cobro Fianzas Mobiliario, instalaciones y material Extranjero. Saldos con la casa central	19.482,363 385,518,804 1.352,737,260 1.253,327,943 4.002,993 22.684,518 11.664,308 25.924,096 409,446,819 92.906,546 96,786,506 445,750,263 105,145,362 3,763,625 1,927,555 188,022,755 188,022,755 5,929,849	Capital Reservas patrimoniales Reservas de estabilización Reaseguro aceptado Reaseguro cedido Delegaciones y agencias Coaseguradores Acreedores diversos Sucursales y agencias en el extranjero Pérdidas y Ganancias	150,000,00 539,314,86 2,941,695,57 28,829,76 2,641,90 286,432,67 61,068,16 209,815,87 5,929,84 55,581,06
•	4.385.021.565	·-	4.5

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Otros adeudos	43.020.769 30.446.283 55.581.080	Otros abonos	1.576.832 127.471.300
	129.048.132	-	129.048.132

### SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA ESTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	7.069.767,39	Capital	200.000.000,00
Cartera de Valores	197.185.851,24	Reservas y Fondos	7.511.119,61
quo cotizan       18.599.393,61         Acciones no cotizadas       7.862.393,00         Obligaciones cotizadas       31.662.390,90		Acreedores	1.019.091,00 4.805.243,13
Deudores	845.330,91 5.000.000,00 3.234.504,20	Cuentas de orden	213.335.453,74 101.198.750,00
Cuentas de orden	213.335.453,74 101.198.750,00	,	
Total Activo	314.534.203,74	Total Pasivo	314.534.203,74

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Castos generales	694.010,64 763.820,67 2.264.799,48 82.778,00 100.000,00 4.805.243,13	Cupones y dividendos de la Cartera	7.314.936,39 1.375.716,17 19.999,36
Total Debe	8.710.651,92	Total Haber	8.710.651,92

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diclembre 1977
Acciones cotizadas en Bolsa:	· <del>· ·</del>		
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	948.000	2.008.528,00	1.152.768
	1.754.000	4.582.523,12	1.643.301
Sector Petróleo	1,195,500	4.164.243,72	2.297.144
	6,424,500	13.857.570,66	5.637.873
	1,686,500	3.152.580.70	721.115
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	565.000	1.490.522,82	575.689
	125.000	568.861,09	522.500
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola	500.000	1.342.840,62	785.000
	22.000	120.083,24	50.667
	12.233.000	20.574.040.44	22.341.205
A. F. I. S. A Sector Agua y Gas	6.750.000	12.747.762,75	16.875.000
	1.850.000	2.458.549.05	1.356.500
Sector Electricidad	14.229.500	15.938.807.68	9.734.380
	9.112.500	23.968.024,13	9.622.600
	9.112.500	23.968.024.13	9.622.800
Banco Urquijo	11.541.750	59.363.339,31	29.482.807
	4.647.000	23.480.812,32	11.026.633
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	2.361.500	3.936.125,75-	1,753,495
	10.000	156.457;01	130,000
Acciones no cotizadas en Bolsa:		1	
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras Sector Bancos	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000
	975.000	6.862.363,00	6.862.363
Obligaciones cotizadas en Bolsa:		1	_
Sector Químicas	4.500.000	4.511.554,00	3.654.000
	30.183.000	27.150.836,90	27.522.489
	25.100.000	21.967.347,50	22.339.000
Totales	101.198 750	197.185 851,24	126.846.096

Madrid, 20 de junio de 1978.—5.261-5.

### MERCANTIL DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos         215.336.226,00           Cartera de valores         215.336.226,00           Acciones cotizadas         5.000.000,00           Deudores         20.067,83           Por venta de valores         5.637,00           Otros deudores         6.395,52	7.783.159,39 220.336.228,00 32.120,35	Capital	200.000.000,0 35.835.195,0 346.317,0
Inmovilizaciones intangibles	1.871.712,97 6.158.293,37	Por compra de valores	
Total Activo	236.181.512,08	Total Pasivo	236,181,512,0

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Peset⊆s	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	11.003.106,00 824.456,00 354.640.00 6.515,58 1.590.931,81	Cupones y dividendos	7.583.645,91 37.710,11 6.156.293,37
Total Debe	13.779.649,38	Total Haber	13.779.649,39

#### Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Valor nominal	Grupos de valores	Valor contable	Valoración cambios medio de diciembre
225,000	Extractivas	348.651	204.375
3.001.500	Papel y Artes Gráficas	3.001.712	3.000.796
3.527,000	Químicas	6.431.487	2.497.351
2.974.500	Materiales de construcción	4.737.060	3.030.040
1.332.500	Metálicas básicas	2.704.098	713.918
213.500	Material y maquinaria no eléctrica	351.881	100,446
513.000	Maquinaria eléctrica	3.859.237	863.504
313.500	Automóviles y maquinaria agrícola	748.698	492.195
6.254.800	Inmobiliarias y otras construcciones	16.179.565	7.035.137
8.119.500	Inmobiliaria Bami	15.756.166	7.551.135
8.677.000	Electricidad	15.505.603	6.370.055
7.668.500	Sevillana	15.153.644	4,991,076
14.549,000	Fecsa	23. 3.907	10.425.959
7.650.000	Hidrola	11.821.718	5.793.231
424.000	Transportes urbanos	806.927	356.160
1.130.000	Telecomunicación	2.655,918	989.247
1.516.000	Servicios comerciales	6.153.810	1,600,898
1.908.550	Bancos	10.418.182	5,177.304
2.351.500	Banco Bilbao	14.603.862	6.357.327
8.718.000	Banco Hispano Americano	48.933.732	18.558.443
2.792.000	Banco Popular Español	13.734.464	5.917.281
2.500	Sociedades de inversión mobiliaria	5.345	2.234
619.000	Otras entidades financieras	2.690.379	1.088.140
84.480.850	Total	220.336,226	93,116,250

Madrid, 1 de agosto de 1978.-10.266-C.

### IMS INTERMETAL, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comuni-ca que la Junta general celebrada el 16 de agosto de 1978 ha acordado la diso-lución de la Sociedad.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 3 de septiembre de 1978.—El Consejero Delegado y Liquidador, Julio de Larraco<sup>e</sup>chea.—10.846-C.

### TEIDEFLOR, SOCIEDAD ANONIMA

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebra-rá en el domicilio social, sito en La Lagu-na, el día 13 de octubre próximo, a las diecioche horas, con arreglo al siguiente orden del día. orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.2.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias, gestión social del ejercicio 1977-

1978.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978-79.

Caso de no asistir el número suficiente de socios, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el

mismo lugar y hora.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—11.087-C.

### HENDAYA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Hendaya, S. A.», celebrada en Valencia el día 9 de noviembre de 1977, acordó reducir el capital social en la suma de nueve millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Apónimas dades Anónimas.

Valencia, 18 de septiembre de 1978.—El Administrador, P. O., José Manuel Mollá Martínez.—11.052-C.

1.ª 26-9-1978

### IMPRENTA INDUSTRIAL, S. A.

Que en Junta general extraordinaria universal celebrada en el domicilio social, sito en Bilbao, Alameda Mazarredo, número 57, el día 21 de septiembre del año en curso, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad desde la cifra de 170.000.000 de pesetas a la suma de 72.500.000 pesetas, mediante la reducción del número de acciones en cuantía de 195.000 acciones, de tal forma que las 340.000 acciones primitivas quedan reducidas a 145.000 acciones, procediéndose a la agrupación y amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos pre-vistos en el artículo 98 de la Ley de So-ciedades Anónimas y artículo 117 del Re-gistro Mercantil

Bilbao, 22 de septiempre de 1978.—El Secretario.—11.059-C.

1.4 26-9-1978

### ARBARIN, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	7.771.815,80	Capital	200,000,000,00
Cartera de valores         161.214.177,78           Acciones cotizadas         161.214.177,78           Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan         14.618.738,28           Obligaciones cotizadas         8.080.185,00	183.911.101,06	Reservas y fon los	410.110,59 1.117.452,96
Otros activos financieros nacionales	72.000,00 18 541,25 3.496.633,60 6.257,472,04		
Total Activo	201 527.563,55	Total Pasivo	201.527.563,55

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas	
Castos generales  Pérdida en venta de títulos  Comisión de gestión  Comisiones bancarias	145.052,54 8 088.384,64 393.297,00 106.823,53	Cupones y dividendos de la cartera	5.136.914,31 271.066,92 42.600,38 317 103,09 2.965.873,01	
Total Debe	0.733.557,71	Total Haber	8.733.557,71	

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1977
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	948.000	2.006.163,44	1.152.768
	3 500.000	5 999.016,99	2.039.275
	1.650.000	5.433.690,55	3.384.531
	2.786.000	5.136.760,48	1.842.464
	1.474.000	5.109.40e,27	1.614.780
	1.027.000	2.187.577,51	413.213
	1.267 000	7.380 958,10	2.481.960
	5.308.400	12.434.931,86	5.910.058
	29.156.500	35.959,350,23	21.470.456
Hidroeléctrica Española	9.187.500	10,941,387,38	6.725.709
	6.469.000	9,252,231,18	5.642.261
Sector Servicios Comerciales	1.468.000	4 338.085,81	1.827.708
	14.702.750	75.372.742,84	33.190.919
Banco Español de Crédito	7.484.750	44.709.248,88	16.865 611
	2.438.000	10.770.416,09	5.361.966
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	3.886.500	14.472.232,20 72.000,00	4.759.069 67.913
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Papel y Artes Gráficas	2,000.000	2.000.000,00	2.000,000
	2,000.000	2.000.000,00	2.000,000
	4,000.000	4.080.185,00	4.180 085
Totales	75.172.150	183,983,101,06	88.335.199

Madrid, 30 de junio de 1978.—5.259-5.

### ·GESFIDE, S. A.

#### Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra ción de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos so-ciales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedades a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Pamplona, en el «Hotel Tres Reyes», sito en los Jardines de la Taconera, sin número, de dicha ciudad de Pamplona, a las doce horas del día 26 de octubre del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 27 de octubre en el propio lugar indicado. En dicha Junta se procederá con arre-

glo al siguiente

### Orden del día

- 1.º Información general.
   2.º Ratificaciones, ceses y nombra-
- mientos de Consejeros,
  3.º Traslado del domicilio social,
  4.º Delegaciones que sean procedentes para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten sobre los puntos contenidos en el orden del día

5.º Ruegos y preguntas. 6.º Nombramiento de Interventores para la firma del acta.

Los señores accionistas que deseen con-currir a la Junta general deberán obtener la tarjeta nominativa y personal de admisión a la misma, válida para la primera y segunda convocatoria, en las oficinas de la sociedad, avenida Carlos III, nú-mero 11, de Pamplona, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta, y previo cum-plimiento de los demás requisitos legales.

Pamplona, 18 de septiembre de 1978.— El Presidente del Consejo de Administración, Saturnino Anfosso Borrel.-10.927-C.

### SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA NORTE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria         186.897,63           Caja         1.847.527,34           Bancos         1.847.527,34	2.034.424,97	Capital 200.000.000,00	200.000.000,00
Cartera de valores	207.987.047,10	Reservas y Fondos	8,953,863,48 • 4,178,601,55
Obligaciones cotizadas 33.734.846,93 Obligaciones no cotizadas 3.007.702,50		Acreedores	703.295,00
Deudores	825.753,72 2.988.534,24	Cuentàs de orden	213.835.760,03 111.632.000,00
Cuentas de orden	213 835 760,03 111 832 000,00		
Total Activo	325,467,760,03	Total Pasivo	325,467,760,03

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	298.268,34 818.427,44 2.280.260,73 332.059,36 4.178.601,55	Cupones y dividendos de la Cartera	7.272.910,14 595.353,79 37.509,49 1.862,00
Total Debe	7.907.635,42	Total Haber	7.907.635,42

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

· Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1977
Acciones cotizadas en Bolsa:	. ,		
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco Sector Papel y Artes Gráficas Sector Petróleo Sector Químicas Sector Metálicas Básicas Sector Material y Maquinaria no Eléctrica Sector Material y Maquinaria Eléctrica Sector Constructoras Sector Immobiliarias y otras Constructoras A. F. I. S. A. Sector Electricidad Sector Servicios Comerciales Galerías Preciados Sector Bancos Banco Urquijo Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	948.000 1.519.000 111.000 5.803.000 1.417.000 516.000 233.000 111.000 17.020.500 8.250.000 15.895.500 10.281.000 10.281.000 3.584.000 8.724.500	2.006.528,00 2.954.270,52 206.949,85 11.781.951,12 2.805.418,86 1.517.910,10 1.080.391,94 685.248,56 27.587.965,21 11.825.848,75 18.212.029,44 27.699,986,63 27.899,966,63 56.684.152,52 17.767.624,83 9.369.551,92	1.152.768,00 1.826.376,00 257.760,00 4.943.337,00 468.140,00 525.762,00 973.940,00 255.640,00 25.638.382,00 15.825.000,00 10.887.870,00 10.835.616,00 28.426.953,00 8.504.294,00 3.891.602,00
Acciones no cotizadas en Bolsa:			1
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras Sector Bancos	. 2.000.000 975,000	2.000.000,00 6.862.363,00	2.000.000,00 6.862.363,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			ľ
Sector Químicas	5.000.000 - 29.107.000 23.107.000	_ 5.012.838,00 28.7 <b>21.808,93</b> 22.612.678,93	4.060.000,00 26.983.363,00 20.983.363,00
Obligaciones no cotizadas en Bolsa:	_		
Sector Papel y Artes Gráficas	3.000.000	3.007.702,50	3.007.702,50
Totales	111.632.000	207.987.047,10-	132.997.580,50

Madrid, 23 de junio de 1978.-5.260-5.

### THE CONTINENTAL ASSURANCE COMPANY OF LONDON LIMITED

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos Valores mobiliarios Valores mobiliarios Bacibos pendientes de cobro Coaseguradores Beaseguro aceptado cuenta efectivo Beaseguro cedido, Reserva siniestros Fianzas Pérdidas efercicio actual	3.743 578.676 5.096.500 18.334 9 209.582 499.912 399.350 557.489	Cuenta con la casa central Fondo fluctuación de valores Reserva riesgos en curso directo Reserva riesgos en curso aceptado Reserva siniestros pendientes directo Reserva siniestros pendientes aceptado Reserva estabilización Reserva comisiones pendientes Provisiones Reaseguro cedido. Cuenta efectivo Acreedores diversos Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	3.802.81 2.50 5.27 138.33 818.76 693.84 1.108.80 5.64 187.66 161.17 392.03 158.92
· , -	7.363.795	-	7.363.7

### Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos	102.385 175.000	Otros abonos	200.00
Ramo Automóviles (Voluntario)	489.399	Ramo Accidentes, Individuales 5.429 Ramo Automóviles (Obligatorio) 3.886 Saldo deudor del ejercicio	9.29 557.48
	766.784		766.70

### SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA SERFINA SUR, S. A.

26 septiembre 1978

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	2.519.231,04	Capital	200,000,000,00
Acciones cotizadas	201.901.762,50	Reserva legal 1.403.024.65   Fondo fluctuación de valores 2.806.049.29   Resultados pendientes de aplicación 2.711.120.68	6. <b>9</b> 20.194, <b>62</b>
Obligaciones cotizadas	755.296,12 3.031.048,53	Acreedores	699.992,— 587.151,63 208.207.338,25 105.620.650,—
Cuentas de orden	208.207.338,25 105.820.650,— 313.827.988,25	Total	313.827.988,25

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Castos generales	383.419,20 4.366.943,87 1.483.724,43 18.912,— 336.783,17 587.151,63	Cupones y dividendos de la Cartera	6.797.084_28 363.477,39 16.372,63
Total	7.176.934,30	Total	7.176.934,30

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de Valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1977
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector extractivas Sector alimentación, bebidas y tabacos Sector papel y Artes Gráficas Sector petróleo Sector químicas Sector metálicas básicas Sector material y maquinaria eléctrica Sector material y maquinaria no eléctrica Sector cuntomóviles y maquinaria agricola Sector constructoras Sector inmobilarias y otras construcciones Afisa Sector agua y gas Sector agua y gas Sector servicios comerciales Galerías Preciados Sector Bancos Banco Urquijo Sector Sociedades Inversión Mobiliaria Sector otras Financieras	284.500 1.882.000 1.441.000 696.500 7.299.500 3.186.000 644.500 233.000 400.000 236.000 16.126.500 6.500.000 20.000 22.408.000 10.692.500 8.909.750 2.670.000 6.193.500 7.400	2.258.859,30 3.359.817,67 2.727.058,63 2.424.473,10 12.997.700,94 4.950.178,70 1.365.368,56 1.060.391,94 1.031.988,75 701.405,40 26.873.975,84 12.320.351,50 241.325,— 28.450.048,91 29.210.232,14 29.210.232,14 29.210.232,14 47.556.547,15 13.533.826,75 7.737.231,24 116.246.12	398.300 2.045.312 1.599.287 1.324.661 5.415.206 1.050.735 656.683 973.940 628.000 543.524 25.486.156 16.250.000 162.000 15.831.731 11.291.280 11.291.280 24.250.402 6.335.509 3.356.695 96.200
Acciones no cotizadas en Bolsa;		·	Ĭ
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	8.000.000 975.000	8.000.000, 6.862.363,	8.000.000 6. <b>6</b> 62.363
Obligaciones cotizadas en Bolsa:		, i	,
Sector Químicas	5.000.000 11.025.000	5.012. <b>838,—</b> 10.963.692,17	4.080.000 10.083.725
Totales	105.620.650	201.901.762.56	124,116,210

Madrid, 14 de junio de 1978.-5.262-5.

### HEREDEROS DE PEDRO ULCAO SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad, en la Junta general extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 1978, ha acordado reducir su capital socia, que era de 24.475.000 pesetas, dejándolo en la cifra de 7.832.000 pesetas reintegrando a los accionistas a razón de 17.000 pesetas por acción, quedando estas

con valor nominal de 8.000 pesetas. Lo que se publica cumpliendo las dispo-siciones del artículo 98 de la Ley de So-

siciones del artículo se ciedades Anónimas.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Administrador, Pedro Lucas Salvador.—
2.º 26-9-1978

### VALORES EXTREMEÑOS, S. A. (VAESA)

### Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 16 del presente mes de septiembre, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad de 30.000.000 a 17.000.000 de pesetas, mediante activitates de la Sociedad de 30.000.000 a mediante activitate de la Sociedad de 30.000.000 a mediante activitate de la Sociedad d diante restitución a los accionistas en la cantidad de 13.000.000 de pesetas, anulan-do las acciones 3.401 al 6.000, ambas inclusive.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de

Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951

Caceres, 19 de septiembre de 1978.-El Secretario del Consejo de Administración, 5.637-6, 2. 26-9-1978

### FINANCIERAS REUNIDAS, S. A. (FIRESA)

### Reducción de capital

De conformidad con lo establecido por el artículo 98 de la Ley de Régimen Juri-dico de Sociedades Anónimas, se hace pú-blico que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el pasado día 6 de septtembre, con asistencia de la totalidad del capital social, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 68.950.000 pesetas, dejándolo fijado para lo sucesivo en pesetas 1.050.000.

Esta reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones y su devolución a los accionistas.

una de las actionales los accionistas.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—10.930-C.
1.º 26-9-1978

# MEDITERRANEA DE VALORES, S. A. (MEDIVALSA)

(Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 430)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	13.782.977,58 163.792.116.56 7.741.440,00 15.708.551,53 981.642,00 3.980.632,00 1.906.873,29	Capital	200.000.000,00 1.280.212,57 2.580.425,13 3.299.426,91 438.750,00 315.418,35
Total	207,894,232,96	Total	207.894.232,96

### Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos administración	1.422.312,56 5.805.055,41 104.032,65 211.627,75	Beneficios en venta de títulos. Cupones y divid. de la Cartera. Primas de asist. a Junta Intereses bancarios	1.295.266,82 4.314.012,87 9.704,00 17.171,39 1.906.873,29
Total	7.543.028,37	Total	7.543.028,37

Relación sectorial de valores en Cartera a 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

	Bursátil	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
1	Acciones cotizadas:			
03	Pesca	2.663.500	5.771.388,41	531,190,00
10	Alimentación	1.185.000	2.740.842,19	1.469.400,00
20	Torras Hostench	3.096.000	10.675.901,03	3.653.280,00
29	Material de construcción	170.000	575.888,30	181.900,00
36	Material y maquinaria no eléc-			_
1	trica	3.289.500	8.792.209,38	3.404.632,50
Šθ	Electricidad	60.000	39.123,24	46.800,00
80	Bancos	6.457.750	39.763.807,01	15.770.737,50
	Banco Comercial Trasatlántico	6.430.000	38.225.647,28	20.897.500,00
80	Banco Industrial del Mediterrá-			1
	neo	21.145.000	49.599.261,15	38.906.800,00
85	Sociedades de inversión mobilia-			1
1	ria	797.000	1.640.470,64	617.152,00
99	Varios	3.625.000	5.967.577,93	2.247.500,00
- 1		<del></del>		
	Total acciones cotizadas	48.918.750	163,792,116,56	87.726.892,00
	Obligaciones cotizadas:			•
03	Pesca	5.500,000	5.547.185.45	5.320.000.00
	Papel y artes gráficas	760.000	760,000,00	760.000,00
	Constructoras	9.400.000	9.401.366.08	9.400.000,00
50	OONSTRUCTOR			
	Total obligaciones cotizadas.	15.660. <b>00</b> 0	15.708.551,53	15.480.000,00
	Acciones no cotizadas:			
08	Probimsa	7.680.000	7,741.440,00	7.797.504,00
	Total acciones no cotizadas.	7.680.000	7.741.440,00	7.797.504,00

Barcelona, 17 de julio de 1978.—3.341-D.

ELECTRA DE	VIESGO, S. A.	21,290/319	1 39.080/85
C4		23,200/29	42.410/39 43.710/39
Sorteo de amortización de obligaciones en septiembre de 1978		23.470/99 24.911/20	45.450/79
Emisión 6,75 por 100, 1956		24.951/53 24.964/80	48.220/49
	por 100, 1958	24.964/80 31.570/99	50.920/49 56.700/704
2.000/29	6.060/87	34,480/509	56.715/39
3.260/80	6.098/99	36.580/609	56,570/99
3.291/99	6.410/39	36.750/71	63.950/79
5.010/39	15.480/509	36.782/89	75.750/79
5.580/609	17.990/18.019	37.5 <b>60/£9</b>	78.570/99

80.650/79 81.500/12 81.523/39 85.100/29 87.404/33	88.270/ 96.070/ 96.810/ 97.440/	99 39
87.404/33	1	

Emisión 6	,3259	por	100,	196 <b>6</b>	
2.601/700	- 1	1	56.30	1/400	
10. <b>801/900</b>	i i	1	56.80	1/900	
11.201/300	- 1			1/900	
16.301/400	- 1			1/700	
26.801/27.000				1/300	000
28.401/500	ı			1/160	.000
28.601/700 29.401/500				1/800 1/100	
29.801/900				1/700	
30.301/400				1/500	
30.701/800	- 1			1/200	
31.001/100	1			1/600	
33.101/200				1/196	
35.1 <b>01/200</b>	- 1	1	77.80	1/900	
40.001/1 <b>00</b>	- 1	1	82.30	1/400	
40.801/41.000	- 1	1	88.40	1/500	
42.001/100				1/400	
44.501/600				1/300	
45.301/400 45.801/900				1/100	
46.701/800	- 1			1/500 1/800	
48.401/500	- 1			1/800	
50.501/600	- 1			1/600	
51.701/900	- 1			1/800	
52.001/100	- 1	2	02.10	1/200	
52.401/500	- 1			1/400	
52.601/700	- 1			1/5 <b>00</b>	
53.901/54.00 <b>0</b>		2	07.40	1/500	
54.601/700 .		2	10.00	1/100	
55.201/300	- 1			1/200	
55.901/56.000				1/200	
57.801/58.000				1/500	
60.401/500 62.501/600	l			1/300	
62.901/63,000	- 1			1/80 <b>0</b> 1/40 <b>0</b>	
65.401/500				1/600	
67.201/300	ĺ			1/900	
68.101/200				1/200	
71.201/300				1/500	
73.401/500	- 1			1/220	.000
74.401/500				1/600	
74.701/800 78.201/300	- 1			1/500 1/700	
81.801/900	1			1/200	
86.601/700	l l			1/500	
91.401/500	- 1			1/500	
93.801/900		2	26.50	1/600	
94.701/900				1/200	
97.001/200	- 1			1/600	000
97.501/600	- 1			1/228	.000
98.601/700 99.101/200	- 1			1/600 1/229	000
99.401/500	- 1			1/900	.000
99.901/100.000				1/700	
105.901/106.000				1/300	
106.601/700	1			1/200	
107.101/200	- 1			1/400	
115.701/800	- 1			1/900	
116.201/300	- 1			1/800	
117.601/800	- 1			1/500 1/2 <sup>7</sup> 9	
120,501/600 122,801/900	- 1			1/700	
133.501/600	- 1			1/600	
135.101/200				1/200	
136,201/300		2	41.30	1/400	
138.001/100	- 1	2	41.70	1/242	.000
138.201/300	- {	2	42.30	1/490	
138.901/139.000		2	45.70	1/900	
140.201/300				1/200	
141.901/142.000 148.301/400	- [			1/300 1/900	
110,001/ 100		-		300	

Emisión 8,8068 por 100, 1971

401/600	36.501/600
1.301/400	37.001/100
2.101/200	38.001/100
8.001/100	44.201/300
9.301/400	45.301/400
10.101/300	46.201/300
10.701/800	47.801/900
18.501/600	49.601/700
19.901/20.200	49.801/900
21.001/300	52,701/800
22.501/600	53.301/400
23.301/400	55.801/900
27.301/400	56.801/900
34.001/100	59.001/100
34.201/300	60.101/200

61.001/100	132.601/700
61.601/800	132.801/900
62.601/700	134.401/500
65.301/→00	134.601/700
66.501/600	134.801/900
67.201/300	137.001/100
68.001/200	137.301/400
<b>69</b> .301/500	144.601/700
69.801/900	146.001/100
72.301/400	146.601/700
72.601/700	148.101/200
74.101/200	150.601/700
79.301/400	151.401/500
82.401/500	153.801/900
83.101/300	156.301/900
84.401/600	157.001/100
86.203/302	157.501/600
88.601/700	158.601/700
88.801/900	159.551/600
91.301/569	160.801/900
92.101/200	162.901/163.00 <b>0</b>
92.801/900	167.501/600
93.801/900	168.701/800
98.501/600	170.301/400
99.801/900	173.001/100
103.001/100	174.001/100
106.001/100	178.201/300
108.201/300	177.901/178.000
110.101/200	181.101/200
110.301/400	181.301/400
111.801/900	183.301/400
113.301/400	184.601/700
116.401/500	186.901/187.000
117.801/900	187.901/188.000
119.601/800	189.201/300
120.001/200	190.501/600
123.601/700	191.201/300
124.701/900	192.101/200
127.301/400	195.201/300
132.301/400	199.801/900

Santander, 1 de septiembre de 1978.-

### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Sorteo de amortización de 75.000 obligaciones en septiembre de 1978

PRIMER 50 POR 100. 37.500 TITULOS CON OPCION AL CANJE POR ACCIONES Emisión 6,3259 por 100, 1968

29.001/30.000 176,001/7,000 33.001/500 37.001/8.000 184.001/5.000 187.001/8.000 48.001/9.000 194.001/5.000 53.001/4.000 65.001/6.000 198.001/7.000 215.001/6.000 72.001/3.000 74.001/5.000 221.001/2.000 228.001/9.000 231.001/2,000 92.001/4.000 107.001/8.000 114.001/5.000 235.001/6.000 237 201/8 000 123.001/4.000 239.001/40.000 125.001/6.000 242.001/3.000 137.001/9.000 254.001/5.000 142.001/3. 258.001/7.000 152.001/3.000 267.001/8.000 155.001/6.000 287.001/9.000 172.001/3.000

SEGUNDO 50 POR 100. 37.500 TITULOS SIN OPCION AL CANJE POR ACCIONES

### Emisión 6,3259 por 100, 1968

1.001/2.000	139.001/40.000
8.001/9.000	141.001/2.000
20,001/1.000	145,001/6.000
25.001/6.000	. 154.001/5.000
33,501/4,000	156.001/7.000
40,001/1.000	163.001/4.000
44.001/5.000	173.001/5.000
54.001/5.000	179.001/80.000
61,001/2.000	185,001/6.000
67.001/8.000	199,001/200.000
71.001/2.000	240.001/1.000
73.001/4.000	263,001/4.000
81.001/2.000	265.001/7.000
83.001/4.000	275.001/6.000
104,001/5,000	277.001/8.000
112,001/3.000	285.001/6.000
115.001/6.000	294.001/6.000
<b>118.001/9.00</b> J	

Santander, 1 de septiembre de 1978.— 10.744-C.

# SANCHEZ ROMERO CARVAJAL - JABUGO, S. A.

Emisión de obligaciones (serie A)

«Sánchez Romero Carvajal-Jabugo, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla (calle O'Donnell, número 10), cuyo capital social, aparte reservas legal volun-taria, alcanza 164.250.000 pesetas, y cuyo objeto social es la fabricación, industrialización y venta de productos cárnicos, así como todas las actividades relacionadas con los mataderos generales frigorificos y salas de despiece, y también cual-quier otra actividad de lícito comercio que sea presupuesto o consecuencia de la du sea presidución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia que efectúa una emisión de obligaciones con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Importe de la emisión: 117.200.000

n.= Importe de la emision: 117.200.000 pesetas, distribuidas en 11.720 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

2.º Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, desembolsándose la totalidad del nominal en el momento de la cuartición

momento de la suscripción.
3.º Interés: 13,50 por 100 neto anual, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, comprendido en el plazo de la emi-sión; por excepción, el 31 de diciembre del año en curso se liquidará el interés correspondiente al tipo que medie en-tre la suscripción y dicha fecha. 4.ª Amortización: Tendrá lugar por oc-

tavas e iguales partes, los días 1 de julio de los años 1982 a 1989, ambos inclusive, verificándose todas ellas, salvo la última, por sorteo ante Notario.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos pendientes por cualquiera de los medios válidos en Derecho. 5.ª Plazo de suscripción: Quedará abier-

el día 2 de octubre del año en curso, pudiendo declararse cerrado tan pronto haya sido cubierta la emisión. 6. Garantía: La universal de la Socie-

6.º Garantía: La universal de la Sociedad e hipotecaria sobre inmuebles de la misma, que cubren en exceso, según tasación pericial, no sólo el importe del capital de la emisión, sino también tres años de intereses y una cantidad estimada para costas y gastos.

7.º Destino de la emisión: Financiación de activo fijo en Jahugo y Sevilla y destocks operacionales derivados de la inversión fija.

8.º Beneficios: Los concedidos por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día 18 de junio último, resolutorio de concurso convocado para el otorgamiento de beneficios en el Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, clasificando la solicitud de la Sociedad en clasificando la solicitud de la Sociedad en el grupo A.
9.ª Sindic

el grupo A.

9.ª Sindicato de Obligacionistas: Se regirá por las 1.ormas contenidas en la
escritura de emisión y por las recogidas
en el capítulo VII de la Ley de 17 de
julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de
las Sociodadas Anónimos las Sociedades Anónimas.

10. Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Con carácter provisional, ha sido nombrado don Antonio Sánchez Del-

Sevilla, 22 de septiembre de 1978. -- El Consejo de Administración.--3.653-D.

## EMPRESA DE MONTAJE Y MANTENIMIENTOS TERMICOS, S. A. (EMYMTSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y de con-formidad con lo aprobado en la Junta general extraordinaria de fecha 18 de agosto del presente año, se publica el siguiente balance final de liquidación de la Scoidad. la Sociedad:

	1 630 143
Activo:	
Caja. Existencias en metá- lico Pérdidas y ganancias, cuen-	1,158.316,58
ta liquidación	941.683,42
Total Activo	2.100.000,-
Pasivo:	
Capital social	2.100.000,
Total Pasivo	2.100.000,-
Constantí, 18 de agosto de	e 1978.—Los

ADMINISTRACION. VENTA Υ TALLERE'S: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

M A D R I D - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ...... 4.000,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabei).